



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**

**“Año de la Reconciliación”**

**TESIS DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO (A) EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**TEMA:**

Análisis del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes, por parte de los estudiantes del IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo, durante el segundo semestre de 2019

**AUTORAS:**

Maykeling Vanessa Gago Silva  
Fabiola Teodelinda Gutiérrez Cordero

**TUTOR Y ASESOR:**

Msc. Milán Prado

**Managua, noviembre de 2019**

**¡A la libertad por la Universidad!**

## INDICE

I.	Introducción.....	1
II.	Antecedentes.....	2
III.	Justificación.....	4
IV.	Planteamiento del problema.....	5
V.	Objetivos de la investigación.....	7
VI.	Marco Teórico.....	8
6.1.	Lenguaje de señas.....	8
6.3.	Lengua de señas, comunidad sorda.....	13
6.6.	Discapacidad.....	16
	Cultura de las personas sordas.....	17
6.7.	Comunicación.....	18
6.8.	Televisión.....	24
➤	Uso y manejo del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos de Nicaragua.....	30
VII.	Diseño Metodológico.....	32
VIII.	Análisis y discusión de resultados.....	37
IX.	Conclusiones.....	47
X.	Recomendaciones.....	49
XI.	Lista de referencias.....	50
	ANEXOS.....	54

## DEDICATORIA

*A Dios*

Por haberme permitido llegar hasta este punto, por su infinita bondad y amor, por ser mi guía durante toda mi vida y mi fortaleza en los momentos más difíciles.

*A quienes debo todo lo que soy, mis padres*

A mi mamá, Nacira Silva, por todo su apoyo brindado de manera incondicional, por el amor, la confianza, haber creído en mí, y por ser una mujer excepcional, y a quien admiro cada día más. A mi papá, Pedro Gago, por todo el sacrificio y esfuerzo que ha realizado por darme una educación de calidad, buenos valores, y haber plantado en mí el deseo de superación.

*A Walter Calderón Ramírez*

Quien con sus palabras de aliento me motivó a seguir adelante y concretar este recorrido. Agradezco su tiempo, sus consejos y cariño.

*Maykeling Gago*

*Esta tesis está dedicada:*

A la memoria de mi abuela Teodelinda Macías, por sus consejos y palabras de aliento, quien me animó siempre a salir adelante en mis estudios, me siento satisfecha por su apoyo en todo momento, hasta donde Dios le permitió vivir. Con mucho amor es dedicada a este gran personaje. Siempre la llevo en mi corazón.

A mis padres, Carlos Gutiérrez y Gladys Cordero, que con su gran amor y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir uno de mis sueños más anhelados en toda mi vida, la culminación de una carrera universitaria, gracias por el apoyo incondicional que me brindaron y querer ver cómo me supero en un futuro. Con la ayuda de Dios y mis padres he logrado una meta más en mi vida.

*Fabiola Gutiérrez*

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua por habernos abierto sus puertas y permitido formarnos en ella, por convertirse en una oportunidad de progreso personal. A los diferentes docentes de esta alma mater que brindaron sus conocimientos para adentrarnos en el maravilloso mundo del saber y por hacernos sentir como si estuviéramos en casa.

A nuestro Tutor y Asesor de Tesis, Msc. Milán Prado por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también habernos tenido paciencia para guiarnos durante el desarrollo de nuestra tesis.

A los medios de televisión nacional (canales 2, 6, 10, 15 y 98) y al Coordinador de la carrera de Pedagogía, Francisco Castillo, que contestaron pacientemente y de forma desinteresada los cuestionarios con lo cual hicimos factible este trabajo.

A nuestros compañeros y amigos que, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas, dejando una huella en nuestros corazones. Nuestro reconocimiento a todas las personas que nos ayudaron de una u otra manera en la realización de esta investigación.

## **RESUMEN**

La intención general de analizar el uso del Lenguaje de Señas (LS) en los canales de televisión nacional; canales 2, 6, 10, 15 y 98 para la transmisión de mensajes, es porque en Nicaragua no existen investigaciones en relación al tema, por lo tanto, se ha considerado fundamental presentar un contenido innovador. La investigación de carácter descriptivo y diseño no experimental procura aportar un cambio en sentido que los medios televisivos tomen conciencia sobre la importancia del lenguaje de señas en la televisión. Para esto, se desarrolló un estudio de datos a través de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera de Comunicación para el Desarrollo de la UNAN-Mangua, de acuerdo a la percepción de dicho lenguaje en la televisora nicaragüense. Posteriormente, se realizó un análisis de entrevistas predestinadas a trabajadores de los canales seleccionados sobre el uso del lenguaje para la transmisión de mensajes, y a un experto en pedagogía para sustentar y fundamentar el grado que genera dicha práctica para las personas con problemas auditivos. Los resultados de la investigación demuestran que hacer uso del Lenguaje de Señas Nicaragüense en la pantalla chica es costoso de financiar, sin embargo, es elemental tanto para la televisión nacional como para el derecho a la información, a la comunicación y la integración de las personas sordas, comprobando de esta forma, la necesidad de crear, desarrollar y mantener en los canales nacionales una cultura alejada de la discriminación, una cultura de comunicación inclusiva.

## **I. Introducción**

La comunicación es esencial en la vida, desde que el ser humano nace tiene la necesidad de comunicarse y lo hace mediante gestos, señas, lenguaje corporal, entre otros; a esto se le denomina comunicación no verbal. En Nicaragua el lenguaje de señas fue creado a partir de una necesidad. Se creó y se desarrolló por la misma comunidad sorda que en su momento se comunicaban entre sí a través de señas.

En el año 2009 la Asamblea Nacional aprobó y publicó la Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense, Ley No. 675, cuyo Arto. 6 establece la utilización de intérpretes de lenguaje de señas en medios de comunicación audiovisuales para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, en Nicaragua los medios de comunicación televisivos no han optado por el cumplimiento a la Ley.

Al recordar años atrás en el mundo, cómo era la televisión, es notorio que no existía la integración del lenguaje de señas para informar. Hoy distintos países han dado paso a la incorporación del intérprete de lenguaje señas en los noticieros y otros programas para que las personas con problemas auditivos puedan informarse.

Hoy día, a pesar de estar en una época de desarrollo e innovación, aún existen prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad, y con ello, la exclusión y discriminación para esta sociedad. En Nicaragua, la discriminación y la falta del cumplimiento a la Ley 675 se puede observar a través de la falta absoluta de accesibilidad a la información y la comunicación.

La presente investigación pretende abordar un campo que de cierta forma ha sido inexplorado, se busca crear sensibilización sobre el tema y mostrar la importancia de incluir a la comunicación tradicional una comunicación inclusiva en los canales de televisión nacional.

## **II. Antecedentes**

Se consultó antecedentes internacionales para consolidar el fenómeno de estudio en esta investigación, entre los trabajos consultados tenemos los siguientes:

“La lengua de signos en televisión en España, estudio de recepción” realizado por Gil, E. y Utray, F. (2016), este es un artículo de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid. Este artículo investigativo recopila información acerca de las preferencias de las personas sordas como usuarios del servicio de interpretación a la lengua de signos y características con que los canales presentan este servicio en la televisión de difusión estatal en España. Además de conocer el modo en que se ofrece el servicio de accesibilidad se aproxima o difiere de las preferencias de los usuarios, también recoge opinión de las personas sordas referente al servicio de información que brindan los canales y de los programas signados emitidos durante un período de una semana.

Por lo antes mencionado, se considera conveniente retomar este artículo ya que el tema que se elige para realizar la investigación debe ser de relevancia social y en dicho estudio se plantean las preferencias de las personas sordas con respecto al servicio de intérprete de lenguaje de señas en los programas televisivos.

Se consultó información en la tesis monográfica de “Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos, Ecuador TV, Ecuasiva, Telemazonas y TC Televisión” realizado por Moreno I. (2015), con el fin de obtener la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Esta investigación plantea una hipótesis que señala que “la implementación de lengua de señas en los noticieros de los medios Ecuasiva, Ecuador TV, TC Televisión y Telemazonas es un valioso agregado para la comunidad sorda que facilita el proceso de recepción de los hechos transmitidos durante los noticieros” (Moreno, 2015, p.23). Así mismo, expone información a través de un análisis realizado con respecto a la forma y factores que engloban ese proceso.

La investigación parte de un acontecimiento social que logra mantener y desarrollar una cultura de comunicación incluyente, cuyo resultados del estudio comprobó que la implementación de la lengua de señas es sin duda un valioso agregado que permite que los

miembros de la comunidad con discapacidad auditiva tengan acceso a la información de hechos que suceden día a día en el entorno nacional e internacional.

Otro antecedente que fue necesario consultar fue el del tema: “Espacios informativos de la televisión y su interpretación en lengua de señas” de Acosta, C. (2017), para optar al título de Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Esta investigación propone un método que a través de estrategias de comunicación dirigidas a personas con discapacidad auditiva puede motivar a la misma comunidad en la asimilación de la información real y exacta de un suceso cualquiera, de igual manera, aporta al estudio de los espacios informativos de la televisión y su interpretación en el lenguaje de señas por medio de teorías comunicacionales.

A través de análisis y levantamiento de información, la investigación brinda propuestas que ayuden a solucionar la problemática de tergiversación de la información, y poder realizar un cambio positivo de la actitud cultural de la población con discapacidad auditiva y de las personas en general, por ser un tema de importancia social.

### **III. Justificación**

El presente trabajo ofrecerá información acerca del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes; ubicando el tema bajo la línea de investigación *Inclusión Social e Interculturalidad*.

La comunidad sorda, si bien es cierto que dentro de la sociedad nicaragüense no establece mayoría, es una parte esencial que debe gozar de los mismos derechos que todos los demás. Entre esos derechos uno de los más importantes es el acceso a la información y la comunicación.

Recordando que la incorporación del lenguaje de signos en la televisión es fundamental para el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas sordas, tal y como recoge la Ley 675. Se considera que, el presente trabajo es de vital importancia al ser la primera vez que en Nicaragua se lleva un estudio como este.

La necesidad de tratar el tema de la discapacidad es para promover el cumplimiento de la Ley y la eliminación de las barreras de comunicación e información, además de fomentar la concientización a todos los medios de comunicación televisivos y la importancia de incluir a la comunicación tradicional una comunicación inclusiva. De igual manera, se pretende crear conciencia en la población nicaragüense sobre el respeto a los derechos de todas las personas sin importar sus “limitaciones”.

Con esta investigación, se beneficiará directamente la comunidad con discapacidad, pues de alguna manera contribuirá al cambio positivo en sus relaciones con el entorno y se podrá subsanar un poco la exclusión.

Este estudio dará un paso importantísimo para el respeto a los derechos, el reconocimiento a sus necesidades, y sobre todo la integración de las personas con discapacidad en la sociedad. De igual forma, este estudio servirá como antecedente para las próximas investigaciones con afinidad al mismo.

#### **IV. Planteamiento del problema**

Existe una falta de difusión de información sobre el lenguaje de señas, que al no conocerla es difícil poder comunicarnos con la comunidad sorda, y esto sería al final una forma de exclusión. Por ello, es importante crear procesos comunicativos para que exista una conexión entre una comunidad y otra, a través de mensajes.

En Nicaragua el lenguaje de señas se ha venido implementando en algunas escuelas (con intérpretes) y universidades (como la UNAN-Managua ha implementado estrategias metodológicas en cada disciplina), para que los no oyentes puedan disponer del derecho a la educación; también, existen espacios en donde se realizan cursos independientes para los oyentes, con el fin de que puedan aprender y ampliar sus conocimientos en cuanto a esta lengua (de señas), para crear procesos comunicativos con personas con discapacidad auditiva.

A pesar que se está dando pasos para la incorporación del lenguaje de señas en algunas instituciones, todavía falta mucho por hacer; como el hecho de pensar que una persona sorda es diferente a otra persona porque no oye no significa hacer el problema simple, la sordera no es la razón del problema. La razón del problema es, sobre todo, la incapacidad de la sociedad, y en parte de las instituciones públicas y privadas para poner al alcance de todos, los recursos necesarios para el desarrollo de las personas con discapacidad auditiva. Si no contamos con esos recursos que facilite la integración de las personas sordas en la sociedad, se seguirán produciendo las barreras de comunicación.

La televisión, un eje de gran envergadura, que al no saber aprovecharla sería como retroceder en el tiempo. La televisión nicaragüense muestra deficiencia en cuanto a la calidad de comunicación e información para las personas con discapacidad auditiva, cuya deficiencia de calidad se convierten en barreras de comunicación y de información. La televisión nacional priva del derecho a la comunicación y la información a las personas no oyentes, pues esta (la televisión) no hace uso de intérpretes de lenguaje de señas para emitir mensajes (tal como dictan las leyes), a excepción de algunos casos (cuando el presidente, la vicepresidenta de la república de Nicaragua o INETER emite mensajes de acontecimientos de relevancia social a través de los canales nacionales), sin embargo, no siempre que emiten mensajes aparece el

intérprete. Pero cuando el intérprete aparece en la pantalla, es en una ventana pequeña que apenas es visible para el receptor.

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante para la transmisión de mensajes, y más la televisión, por ser un medio masivo de comunicación y sobre todo considerando el hecho de que exista un televisor en prácticamente cada hogar nicaragüense; sin importar que los canales sean públicos o privados, ambos se deben a su público, y por lo tanto, deben optar por dar un servicio que abarque todas las necesidades del televidente.

Es importante buscar soluciones para que a las personas sordas se les respete el derecho a la información a través de la televisión, y para que se sientan integrados y no excluidos de la sociedad, de lo contrario, se seguirá luchando por sus derechos, y por la no exclusión por parte de los medios de televisión, y la sociedad en general. Para ello se formula:

**¿Cuál es la importancia del uso del lenguaje de señas en los medios televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes por parte de los estudiantes del IV año de la carrera de comunicación para el desarrollo durante el segundo semestre?**

Por lo antes planteado se consideran las siguientes interrogantes,

¿Cuáles son las ventajas y desventajas del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre del 2019?

¿Cuál es la percepción que tienen los estudiante de la carrera de Comunicación para el Desarrollo de IV año, con respecto al uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre del 2019?

¿Cuál es la importancia de la implementación del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre del 2019?

## **V. Objetivos de la investigación**

### **5.1. Objetivo General:**

Analizar el uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario), para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre de 2019

### **5.2. Objetivos Específicos:**

- ✚ Describir las ventajas y desventajas del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre de 2019
- ✚ Valorar la percepción que tienen los estudiante de la carrera de Comunicación para el Desarrollo de IV año, con respecto al uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre de 2019
- ✚ Valorar la importancia de la implementación del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre de 2019

## **VI. Marco Teórico**

El presente trabajo analiza el uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre del año 2019. Para ello es fundamental abordar algunos conceptos y retroalimentar la información que se atribuye, para una mayor comprensión de la investigación.

### **6.1. Lenguaje de señas**

El lenguaje de señas es una lengua natural de las personas que presentan discapacidad auditiva, se basa en movimientos y expresiones a través de manos, ojos, rostro, boca y cuerpo, esta es la lengua mediante la cual interactúan y se comunican con personas de su entorno. Para Rodríguez (2000) refiere que:

Para definir la lengua de señas es importante aclarar dos términos: lengua y señas. En teoría lingüística, la lengua designa un sistema específico de signos utilizado por una comunidad concreta para resolver sus situaciones comunicativas. La palabra seña deriva de “Signa” (signo) y ha tenido transformaciones fonéticas en la lengua hablada, a las que debe su forma actual (p. 95).

### **Fundamentación histórica**

“La Lengua de Señas es construida como una respuesta creadora e independiente de la población sorda (como grupo minoritario) frente a sus necesidades comunicativas” (Rodríguez, 2000, p. 92). Así surge esta lengua, con el fin de que las personas con problemas auditivos se comunicaran con su entorno, por lo que buscaron la manera de cómo empezar a crear procesos comunicativos, y de alguna manera ser y sentirse parte de la sociedad.

La lengua de señas se ha desarrollado a partir de un conjunto de principios conceptuales y prácticos, sin la participación concreta de la comunidad mayoritaria en las decisiones lingüísticas, educativas y de ciudadanía; por el contrario, ésta ha estigmatizado en ciertos casos la lengua de señas. Por ejemplo, hasta 1960 se afirmaba que la Lengua de Señas era un lenguaje de simios, mímico, y no se aceptaba socialmente; ese año William Stokoe demostró gramaticalmente que las lenguas de señas pueden expresar pensamientos complejos e ideas abstractas y transmitir información (Rodríguez, 2000).

Hace décadas esta lengua no era aceptada, la sociedad tenía una ideología errónea, ya que pensaban que este tipo de personas no podía ser racional ni podía tener una educación, eran excluida totalmente, sin embargo, veamos cómo este caso a partir de nuestra época ha dado un giro, ya que en la actualidad esta lengua es promovida por distintos organismos, e incluso ya existen cursos y escuelas donde imparten la enseñanza de esta lengua tanto a personas que presentan este problema como a oyentes, que quieren aprender la lengua para comunicarse con los no oyentes o ser intérpretes del lenguaje.

En la antigüedad, la lengua de señas no tenía ninguna importancia, las personas que padecían una discapacidad auditiva eran totalmente ignoradas por la mayor parte de la sociedad, no tenían ningún tipo de reconocimiento tanto cultural como educativo, pero aun así habían personas que no estaban de acuerdo con el pensamiento que se tenía en aquella época, de que las personas sordas eran totalmente inexistente.

Algunos pedagogos se preocuparon para que estas personas fueran reconocidas, ejercieran sus derechos y dejaran de ser excluida por la sociedad. “El primer libro de lengua signo alfabeto fue creado por Juan de Pablo Bonet en 1620” (Polaski, 2010, párr.3), este personaje fue un pedagogo y logopeda español. De esta manera demostró que estas personas eran totalmente razonable, que podían comunicarse con los demás mediante señas o signos, y crear una interacción social.

Aquí es donde comienzan las aperturas de escuelas para el aprendizaje de lenguas de señas. “En 1771, el abate de Charles Michel de L’Epée, logopeda francés abrió la primera escuela pública y gratuita para los sordos” (Polaski, 2010, párr.4). Todo con el fin de que estas personas tuvieran una educación, y se sintieran parte de la sociedad.

Es importante destacar los estudios de William Stokoe, los cuales se basan en la “Lengua de señas Norteamericana” (ASL), él argumenta que al igual que las lenguas orales el de señas está compuesta de subsistemas. Se cree que la ASL es la base de las distintas lenguas de señas existentes en Latinoamérica, esto se presume por los signos que salieron de Estados Unidos a Europa. Según Jullian (2018) dice que:

El lingüista William Stokoe propuso en 1960 que las señas usadas por los sordos norteamericanos para comunicarse no eran una versión manual empobrecida del inglés, como muchos pensaban, sino una lengua natural. La idea pronto ganó adeptos y, en la década de 1970, aparecieron los primeros grupos de investigación sobre lenguas de señas en el mundo. Esos sucesos tuvieron un profundo impacto en la manera en que se pensaban a sí mismos los Sordos. Se argumentó que si tenían una lengua propia entonces tenían una cultura, es decir, una forma original de percibir el mundo que derivaba en una serie de prácticas sociales y características particulares, que habían enfrentado una duradera discriminación estructural y un tipo específico de dominación, y que tenían, por tanto, una historia exclusiva (p. 261-262).

El argumento de Stokoe era revolucionario. Estaba diciendo que las lenguas de señas tenían estructuras similares a las habladas, por lo que los sordos tenían cultura y lenguas propias.

### **Importancia**

La lengua de señas es muy valiosa, es una forma de comunicación tan natural que cumple con estructuras gramaticales perfectamente definidas, distinta de la lengua oral con la que cohabitamos. Según Acosta (2017) refiere que “Es importante generar un cambio de comportamiento en las personas con discapacidad auditiva a través de estrategias que les ayuda a los mismos a cumplir con los objetivos propuestos para elevar el nivel de comunicación inclusiva” (p. 15). Las estrategias sirven para buscar alternativas que ayuden y mejoren la calidad de la comunicación entre las personas con problemas auditivos.

Human Rights Watch (HRW, 2018) afirma:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 23 de septiembre de 2018 como el primer Día Internacional de las Lenguas de Señas, para aumentar la conciencia pública sobre las lenguas de señas y su importancia vital para los derechos fundamentales. Se trata de una victoria simbólica para las comunidades de sordos de todo el mundo, recomendada por la Federación Mundial de Sordos y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (párr. 2).

La lengua de señas es un asunto omitido por la sociedad, los servicios públicos de una comunidad no cuentan con intérpretes en esta lengua, uno de ellos son los medios comunicacionales, los centros de salud, entre otros servicios que son demandados por la humanidad. HRW (2018) refiere que “los gobiernos deberían proporcionar acceso a la interpretación profesional del lenguaje de señas en el ámbito de los servicios públicos” (párr. 11). El gobierno debe tomar en cuenta a las personas que padecen algún tipo de discapacidad; aquellas que poseen problemas de audición necesitan que los representantes del país tomen cartas en el asunto para que estas (personas con

discapacidad) puedan ser entendidas y atendidas por las personas de su entorno, para que satisfagan sus necesidades y hagan uso de sus derechos como ciudadanos.

Para un comunicador esta lengua es muy significativa en su ámbito laboral, ya que un comunicador está expuesto a entablar comunicaciones con distintas personas, y quizás en un momento determinado pueda depender de lenguaje de señas, por tal razón, es importante que un comunicador sepa el lenguaje de señas, ya que en una circunstancia le será útil.

## **6.2. Diferencia entre lengua y lenguaje**

Durante el trayecto de nuestras vidas hemos escuchado los términos lengua y lenguaje y quizás ideamos que son los mismos términos, es decir que tienen el mismo significado, sin embargo no es así cada término tiene un significado diferente.

“La diferencia principal estriba en que el lenguaje es la facultad que tenemos los seres humanos para aprender lenguas, por lo que, la lengua vendría siendo el conjunto de signos o sistema abstracto que empleamos primordialmente para comunicarnos” (Morales, 2019, párr. 5). En pocas palabras, la lengua es el conjunto de signos y el lenguaje es la capacidad para comunicarnos.

Para tener una mayor claridad de lo que significan ambos términos “lengua” y “lenguaje” se esclarecerá mediante las siguientes definiciones

### **Lenguaje**

El lenguaje es la capacidad de establecer comunicación mediante signos. Estos signos pueden ser de carácter oral o escritos se puede afirmar que el lenguaje es universal y sus manifestaciones son diferentes lenguas.

“El lenguaje es el medio que signa la convivencia humana (...) En él se dan dos sistemas gramaticales (oral y gestual) y cada uno alberga elementos propios y combinaciones de signos distintas” (Morales, 2019, párr. 14). Es por ello que se afirma que el lenguaje es universal y sus manifestaciones son las diferentes lenguas que existen. Ese conjunto de signos articulados

sirven para que el hombre manifieste lo que piensa o siente, y pueda crear diversas formas de comunicación.

La comunicación humana es de manera principal mediante el lenguaje oral o escrito, pero no exclusivamente, ya que las personas incapacitadas en muchas ocasiones no pueden utilizar estos medios de comunicación para informar sus necesidades. Por lo que las personas con discapacidad visual o auditiva, deben utilizar otros medios tales como visual o táctiles.

### **Lengua**

“La lengua es el conjunto de sistemas, formas y signos que los seres humanos prefiguramos en nuestra mente y sirve para comunicarnos con personas de nuestra misma comunidad lingüística. No obstante, el acto último de la comunicación no es la lengua sino el habla” (Morales, 2019, párr. 15). La lengua es un sistema complejo de signos regidos por un conjunto de normas, desde cuando la persona nace, esta tiene la necesidad de comunicarse, conforme va creciendo, va adoptando y aprendiendo la lengua que escucha de sus padres.

“Es el código que conoce la persona y que usa cada vez que lo necesita (...) Sin este código, simplemente la comunicación no se materializaría (...) lengua es un patrimonio cultural e histórico de cada comunidad lingüística y no lingüística” (Morales, 2019, párr. 16-19). Cada hablante conoce el código de su lengua y lo emplea para comunicarse, es por ello que constituye una herencia cultural, pues se adquiere de manera natural y todas las personas estamos capacitadas para aprender cualquier lengua.

Los lingüistas sostienen que la lengua traduce la forma en que las personas resuelven sus problemas y se relacionan entre sí. De esta forma, la lengua es un patrimonio cultural e histórico de cada comunidad lingüística. Podría decirse que la lengua es igual que idioma, pues dentro del lenguaje se encuentran todas las lenguas o idiomas, incluyendo a los dialectos. Además, se diferencia de otros sistemas de comunicación porque es más eficaz y precisa, y sobre todo, es exclusiva del ser humano.

### **6.3. Lengua de señas, comunidad sorda**

Esta lengua nace debido a la gran necesidad que había en las personas no oyentes, de comunicarse y entenderse entre ellos, y que también ellos fueran entendidos por las personas oyentes.

“La lengua de señas da inicio a su aparición con la identificación de personas que padecían discapacidades auditivas, denominadas sordas, las cuales poseen la necesidad de cualquier otro ser humano de comunicarse y al tener esta limitante, empleaban recursos simbólicos” (Herrera, 2015, p. 19). Antes de que esta lengua surgiera, estas personas eran completamente excluidas de la sociedad, porque al no existir un idioma que el hablante supiera para comprender lo que las personas sordas trataban de decir, esto hacía que no se les tomara en cuenta y hubiera discriminación.

El surgimiento de la lengua de señas fue debido a la necesidad de comunicarse, y gracias a la aparición de esta, las personas con discapacidades auditivas evolucionaron y se adentraron a un mundo donde no sólo podían comunicarse fácilmente entre ellos, sino también, las personas oyentes se interesaron en estudiar la lengua de signos para poder comunicarse y relacionarse con los no oyentes.

A la comunidad sorda se le ha reconocido su manera de comunicar como lengua ya establecida, es un gran logro para ellos; sin embargo, no se ha logrado reconocer en el país la importancia de esta, pues en algunos sectores públicos se nota la ausencia de la lengua de señas y su intérprete para una mejor atención a la comunidad con discapacidad auditiva.

### **6.4. Intérprete de lengua de señas**

Para Camacho (como se citó en Acosta, 2017, p. 42) el intérprete “es aquel profesional que tiene conocimientos sólidos de una lengua oral, domina la lengua de señas y sirve de puente de comunicación para las personas con discapacidad auditiva”. El rol del intérprete no es traducir el idioma de las personas con discapacidad auditiva, es el de interpretar la lengua de señas y la lengua oral para que exista comprensión entre sus hablantes.

El intérprete es un elemento fundamental en todo sector público, ya que mediante él se puede comunicar e informar a una comunidad entera de personas con discapacidades auditivas, por lo tanto, es esencial que exista un traductor de lengua de señas en sectores que lo ameriten.

### **6.5.Lengua de señas en Nicaragua**

La lengua de señas en Nicaragua es un idioma cualquiera, tan importante para relacionarse con las personas sordas y crear una comunicación efectiva, sin embargo, “Hay personas sordas en Nicaragua para quienes la puerta al lenguaje aún permanece cerrada” (LEONARD CHESHIRE INTERNATIONAL, 2006, p. 20).

Es lo que hoy en día vemos en la mayoría de sectores públicos donde existe una mayor demanda por parte del público, omiten el hecho de que también existen personas que necesitan informarse sobre lo que los rodea siendo una problemática para estas ya que, desconocen en su totalidad la información de su entorno puesto que no existe un intérprete en el lenguaje de señas que traduzca el mensaje, para que estas personas tengan la noción de lo que se dice.

#### **➤ Historia**

En Nicaragua, décadas atrás, el lenguaje de señas no existía, las personas sordas pasaban serias dificultades para comunicarse entre ellos y con sus familias. “Antes de 1970 no había ninguna comunidad de personas sordas en Nicaragua, los sordos estaban dispersos y vivían lejos los unos de los otros” (Ferrer, 2015, párr. 4). Dada las circunstancias, a las personas sordas se les imposibilitaba crear algún tipo de relación o interacción entre ellos mismos.

Según Ferrer (2015) dice que:

No fue hasta 1977 en que se puso en marcha un proyecto de enseñanza especial en el que participaron 50 niños sordos, y al ponerlos a estos en contacto entre sí, fue que se puso al descubierto la necesidad de un idioma. El número de estudiantes aumentó rápidamente y para 1979, el año de la revolución popular sandinista, había ya 100 alumnos en la escuela (párr. 4).

Los estudiantes, al reunirse comenzaron a crear entre ellos, de forma independiente, una lengua propia. A partir de eso se vino difundiendo el lenguaje de señas en escuelas exclusivamente para niños sordos a fin de que se pudieran comunicar.

Para LEONARD CHESHIRE INTERNACIONAL (2006):

La primera generación de jóvenes sordos que creció entre estos cambios fue una gran generación de pioneros. Al principio para ellos era difícil comunicarse, pero a medida que interactuaban, los gestos y señas caseras comenzaron a cambiar. Su vocabulario aumentó rápidamente a lo largo de esos primeros años, igual que cuando un niño o una niña pequeña aprende a hablar (...). A finales de los años ochenta, cuando esta generación llegó a la edad adulta, sus señas eran ya rápidas y fluidas. El idioma había crecido hasta asemejarse a otros idiomas del mundo (p. 25)

### ➤ **Fundamentación legal**

En Latinoamérica se han ido desarrollando leyes que amparan los derechos de las personas con discapacidad auditiva a la información, y Nicaragua también forma parte de esa integración; Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense, Ley No. 675, aprobada el 12 de febrero de 2009 y Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 75 el 24 de abril del mismo año.

La ley especifica en su Arto. 6 Utilización de Intérpretes en Medios de Comunicación Audiovisuales, que “los propietarios de medios de comunicación audiovisuales, deberán utilizar intérpretes de lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva” (Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense, 2009, párr. 8).

Los medios televisivos nicaragüenses aún no ejercen dicha ley, a pesar que está vigente en la constitución política de Nicaragua, no se ha generado un cambio por parte de los medios comunicacionales en aplicar la lengua de señas para la comunidad con problemas auditivos, es una contrariedad que debe ser tomada en cuenta por parte de las autoridades superiores.

Así mismo, la Ley 675 (2009) en su Arto. 10 “Funciones del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense” y punto No. 11 expresa que: El Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense, tendrá una serie de funciones en pro de las personas con discapacidad auditiva (...), se debe coordinar con el ente regulador de las telecomunicaciones, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley.

## 6.6. Discapacidad

La discapacidad es una condición que limita la realización de actividades o tareas cotidianas, este tipo de deficiencia puede ser física o mental.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) dice que:

En el preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, pero también destaca que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás (pág. 4).

Las barreras para las personas con discapacidad pueden ser más frecuentes y tener mayor impacto en su desarrollo humano y social, ya que impiden la participación y la inclusión de estas personas en la cotidianidad de la vida social, sin embargo, se puede llegar hacer un cambio para mejorar las condiciones de bienestar de las personas con discapacidad.

La OMS (2011) nos dice que:

Tales cambios pueden ser el resultado de la promulgación de leyes, modificaciones en las políticas, fortalecimiento de capacidades o avances tecnológicos que permitan contar, entre otros, con los siguientes elementos: diseño accesible en el ambiente construido por el hombre y el transporte, señalización que ayude a las personas con deficiencias sensoriales, servicios de salud, rehabilitación, educación y apoyo más accesibles; más oportunidades laborales y de empleo para las personas con discapacidad (p. 6).

Hay que recordar que, discapacidad no significa incapacidad, de nosotros depende crear acciones que faciliten el desarrollo de las personas con capacidades diferentes, y que puedan gozar de los mismos derechos sin discriminación y exclusión alguna.

### 6.6.1. Tipos de discapacidad según Disiswork (2017):

- Discapacidad Física o Motora: “Es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional (...) puede ser causada mientras la madre está embarazada, por problemas genéticos o al momento del parto” (párr. 13-14).

- Discapacidad Sensorial: “Corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva y quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje” (párr. 18).
- Discapacidad Visual: “Es la disminución parcial o total de la vista. Se debe tomar en cuenta el campo visual que es el espacio visible con la mirada fija en un punto y la agudeza visual que es la capacidad del ojo para percibir objetos” (párr. 23).
- Discapacidad Auditiva: “La discapacidad auditiva es el déficit total o parcial de la percepción que se evalúa de la pérdida del audio en cada oído” (párr. 20). Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Dirección de Educación Especial (2000) los tipos de discapacidad auditiva son:
  - Personas hipoacúsicas: “Aquellas que presentan una disminución de la audición, pero que poseen capacidad auditiva funcional y que mediante ayudas pedagógicas y tecnológicas pueden desarrollar la lengua oral” (p. 3).
  - Personas sordas: “Son aquellas cuya pérdida auditiva desde el punto de vista médico, es mayor de noventa (90) decibeles y cuya capacidad auditiva funcional no le permite adquirir y utilizar la lengua oral de forma adecuada” (p. 3).

### **Cultura de las personas sordas**

Según Oviedo (2006) expresa que: “En el mundo viven millones de personas sordas cuya primera lengua no puede ser una lengua hablada, por lo que adoptan formas alternativas de comunicación visual” (párr. 1). Con base a ello se va generando conocimientos, valores, creencias, que condicionan el modo de vida y las costumbres de estas personas que al final se convierten en tradiciones, eso es la cultura sorda. Por otro lado, para Skliar (citado en Agurto, 2014) define que:

Los sordos forman una comunidad lingüística minoritaria caracterizada por compartir una lengua de señas y valores culturales, hábitos u modos de socialización propios. La lengua de señas constituye un elemento identificador de los sordos. Sus comunidades les permiten compartir y conocer sus normas, el uso de la misma lengua lo que les permite integrarse a un proceso comunicativo eficaz y eficiente (...) La participación en la comunidad sorda se define por el uso común de la lengua de señas, por los sentimientos de identidad grupal, auto-reconocimiento e identificación como sordo o reconocerse como diferentes. Estos factores llevan a redefinir la sordera como una diferencia y no

como una deficiencia lo cual permite que los sordos se constituyan entonces, como una comunidad lingüística minoritaria y no como un grupo desviado anormal (párr. 26).

En pocas palabras, podemos decir que la cultura sorda está constituida por una comunidad sorda, que es un grupo social, el lenguaje de signos o el lenguaje de señas es una lengua propia y no universal, al ser una lengua propia, se desarrollan costumbres y valores propios, y con esto, las tradiciones.

## **6.7. Comunicación**

Generalmente sabemos que la comunicación es la manera de interactuar con los demás, es decir, es el intercambio de información. Según Martini (como se citó en Herrera, 2015, p.11) piensa que “La Comunicación es un proceso de construcción de sentido históricamente situado, que se realiza a través de discursos verbales y no verbales, y atraviesa de manera transversales prácticas de las sociedades”. Para los seres humanos la comunicación es una necesidad, pues sin ella no se valen de nada, estas construyen sentido sobre sus experiencias o situaciones mediante símbolos contextuales que se relacionan directamente con la cultura.

Según Masaya (2017) expresa que:

“La comunicación un proceso de interacción dinámico, que integra a la sociedad misma que busca promover su cultura, que promueve su desarrollo y busca la solución a sus problemas de convivencia. Está llamada a influir en la conducta y busca cambios en la misma, a más allá de la transmisión de información (...) está sujeta a tendencias coyunturales o globales y al entorno cultural o intereses grupales, se desarrolla cotidianamente como la posibilidad del existir del individuo” ( p. 25).

Esta forma de interacción entre dos o más personas se puede considerar como una sociabilidad entre estas, en sí, es una manera de transmitir ideas, sentimientos, y emociones entre individuos.

**Nota:** En el texto se cita a (Martini, 2000), es una cita dentro de la cita que utilizamos, por lo tanto no aparece en la bibliografía

### **6.7.1. Elementos de la comunicación**

#### **a) Emisor**

El emisor se puede catalogar como aquel elemento mediante el cual se transmite un mensaje. “Podemos definir al emisor como el elemento o la instancia en que se crea en mensaje algunos investigadores se refieren a la persona o grupo de personas emisoras como fuente” (Santos, 2012, p. 13). Por lo tanto este codifica en un sistema de símbolos para posteriormente ser compartido claro y preciso para quien lo recibe.

#### **b) Receptor**

Se denomina receptor a aquella persona que recibe un mensaje y que por lo tanto está decodifica el enunciado. Para Santos (2012) refiere que es “A quien recibe el mensaje, y que también puede fungir como emisor, se le conoce como “Receptor”, “destinatario”, o “enunciatario”. Se trata de un individuo que conoce los signos que son estructurados con la finalidad de comunicarle un mensaje” (p. 16).

En sí un receptor también puede ser un emisor, ya que esté decodifica el recado y posteriormente puede reelaborar la idea del receptor y finalmente crear un mensaje desde su perspectiva y emitirlo, por ende esté se convierte en un receptor porque está emitiendo un mensaje o enunciado.

#### **c) Código**

“Sistema de señales o signos que se usan para transmitir un mensaje” (Portal Educativo, 2009, párr. 3), es decir un conjunto de signos y reglas que nos permiten cifrar o codificar un mensaje, cabe recalcar que mediante el código el emisor transforma la información en un determinado mensaje, es decir, codifica la información,

#### **d) Mensaje**

Es la información que contiene el conjunto de signos, que el emisor envía al receptor mediante un canal de comunicación.

Para Beristáin (citado en Santos, 2012) destaca que el mensaje:

Es una cadena finita de señales producidas, mediante reglas precisas de combinación a partir de un código dado. El proceso de su transmisión involucra un canal, que es empleado por un emisor que codifica las señales para que estas lleguen a un receptor quien, a su vez descodifica la estructura recibida (p. 13).

Los mensajes también pueden contener otras clases de signos que resultan meramente significativos para la comunidad que los utiliza, por ende el mensaje es una parte fundamental en el proceso de intercambio de información.

### **Transmisión de mensajes**

“La comunicación es el proceso en el cual se transmite y se recibe información de manera intencional, esta transmisión se realiza por medio de signos. Los signos a través de los cuales se expresa un mensaje pueden ser imágenes, gestos, colores, formas o palabras que evocan la idea de otras cosas” (Suclla, 2016, párr. 1).

Los signos en general tienen dos componentes:

- **Significante:** El gesto, sonido, imagen, palabra cualquier otro estímulo con el que se pretende decir algo de otro.
- **Significado:** Es la idea que se pretende transmitir.

Para que exista un acto de comunicación es necesario que existan los siguientes elementos:

- **Canal:** Según Fernández (citado en Santo, 2012, p.17) el término canal se refiere al “medio por el cual los mensajes se transmite a otra persona” (p.17). Hoy en día existen una variedad de canales comunicativos mediante los cuales se puede transmitir o difundir una información, entre ellos está los medios comunicacionales, revistas, periódicos, redes sociales, dispositivos móviles, en fin hay muchos métodos para llevar a cabo una información de manera eficaz y accesible para todos.
- **Contexto:** “Es la situación o entorno extralingüístico en el que se desarrolla un acto comunicativo” (Portal Educativo, 2009, párr. 3). En sí es el espacio tiempo y circunstancias socioculturales que se produce en la comunicación

## **6.7.2. Tipos de comunicación**

### **a Comunicación verbal**

Según Masaya (2017) afirma que: “Esta se relaciona con la palabra hablada, los signos orales y fonológicos, que indican la tonalidad del uso de la voz como expresamos nuestra inquietud o necesidades” (p. 35), es decir, es un idioma cualquiera para poder comunicar un mensaje de forma oral.

A través de sílabas, palabras, oraciones y discursos completos (es lo que utilizamos para comunicarnos de forma efectiva con los demás), para que el receptor entienda nuestro mensaje, este tiene que conocer el código, las normas y los sonidos que estamos utilizando, sino estaríamos incurriendo en una situación de no comunicación.

### **b Comunicación no verbal**

La comunicación es parte esencial en la vida cotidiana del humano, el hombre desde su nacimiento lo primero que hace es tratar de comunicarse y lo hace mediante este tipo de comunicación, a través de señas, gestos y signos. Según Rulicki (como se citó en Herrera 2015, p. 16) dice que “la CNV puede definirse como aquella comunicación que tiene lugar a través de canales distintos del lenguaje hablado o escrito”. La comunicación no se puede llevar únicamente de manera verbal, pese a que existen otros medios donde también se puede entablar la comunicación y llegar a su destinatario sin ningún problema. Partiendo de lo que es la comunicación no verbal, hay otras definiciones que sostienen sus argumentos desde otro punto de vista.

La lengua de señas no es un lenguaje no verbal, por lo tanto es un lenguaje verbal no oral.

“Durante un proceso de comunicación interpersonal se lleva a cabo la comunicación no verbal: movimientos faciales y corporales que la persona adopta “inconscientemente” durante el acto comunicativo con otro” (Masaya, 2017, p. 36). Cumple con una estructura gramatical, se diferencia de la comunicación no verbal puesto que esta se da de manera inconsciente muchas veces, tales como los gestos que realizamos y sin darnos cuenta estamos haciendo comunicación no verbal.

Cuando una persona hace uso del lenguaje de señas está ejerciendo una comunicación verbal obviamente no es oral sino que se da mediante gestos que tratan de transmitir un mensaje o sentimiento de la persona. Esta lengua contiene un gran número de signos icónicos que también las lenguas orales tienen un porcentaje de su vocabulario ligados a ellos.

#### **c Comunicación escrita**

La comunicación escrita es un método que se ha venido utilizando desde hace muchos años atrás, al igual que la comunicación oral es tan histórico. “Es toda la representación gráfica de los signos aprendidos en la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto” (Masaya, 2017, p. 35). Esta comunicación se vale de un elemento esencial, y este es un canal que se utiliza para escribir y llevar a cabo el mensaje, para comunicar e informar a su destinatario.

#### **d Comunicación Oral**

La comunicación oral es aquella lengua natural que usamos los hablantes por medio de una narrativa para lograr comunicarnos, es la práctica del habla. “La comunicación oral nos permite describir situaciones y personajes; trasmite estado emocionales, recuerdos, historias, etc. Esta capacidad narrativa dista de una comunicación lógica y no es influenciada por el diccionario” (Masaya, 2017, p. 36).

#### **e Comunicación gesto-visual**

La comunicación gesto- visual es la más utilizada por aquellas personas que padecen discapacidad auditiva, mediante esta se comunican e interactúan con su entorno. “La lengua de señas es una lengua viso-gestual-espacial; en consecuencia, la información llega a través de la vista (Sykes, 2009, p. 43). Es un lenguaje que se da mediante movimientos tanto corporal como facial para que la persona con discapacidad auditiva decodifique el mensaje que se quiere transmitir.

### **6.7.3. Comunicación Inclusiva**

El lenguaje es un factor determinante para la comunicación de cada persona.

“La comunicación inclusiva hace referencia a la mejora en los procesos de intercambio de información” (Acosta, 2017, p. 35), para que exista la comunicación inclusiva se debe trabajar

en ello, es decir, el primer paso son las barreras de comunicación, debe haber una comunicación interactiva y que ambas partes comprendan el mensaje.

Según Simón (como se citó en Acosta, 2017, p. 36) “La comunicación inclusiva es el resultado de un proceso de integración de cuatro componentes: la comunicación, la discapacidad, las tecnologías adaptativas y el reconocimiento social”. Debe haber igualdad, consciencia y sensibilidad con los distintos tipos de comunidades con discapacidad que existe, y cuya cultura es diferente a la nuestra.

Incluir la cultura de entidades que sabemos que existen pero que a la vez están ausentes, es muy importante pues así se contribuye y se enriquece la cultura de cada país, y por consiguiente, se trabaja en la integración que cada persona merece.

#### **6.7.4. Barreras de comunicación**

“Son aquellos obstáculos que dificultan o limitan la libertad de acceso y comunicación de las personas que tienen limitada su capacidad de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral” (Jackiemar, 2009, p. 2). Las personas con discapacidad auditiva atraviesan un sin número de barreras al momento de comunicarse, primeramente, porque es un tema muy excluido por parte de las personas oyentes, no le dan la suficiente importancia que se debería dar, esta lengua es totalmente excluida y desconocida por partes de los establecimientos públicos, que al momento que una persona sorda requiere de un servicio es imposible de comunicarse y de entender por la falta de conocimiento en cuanto a su lengua.

Los servicios públicos deben tener muy claro que este tema es primordial, ya que este tipo de personas son iguales a cualquier otra persona y que no debería ser excluida. Desde el punto de vista como un comunicador se considera que sería espectacular que esta lengua fuese enseñada en las distintas carreras de las universidades de Nicaragua porque es una lengua que en cualquier circunstancia de nuestras vidas puede ser necesaria. Así los profesionales a futuros surjan con el aprendizaje de este maravilloso lenguaje y sea más reconocido por la sociedad en general y por lo tanto que lo puedan poner en práctica en el ámbito laboral.

Jackiemar (2009) afirma que:

Hay que tener en cuenta que cuando alguien se comunica con una persona sorda debe ser consciente de que se trata de una persona igual que las demás, aunque en la mayoría

de las ocasiones con un código lingüístico y un canal comunicativo diferente: el visual. Por tal razón cuando una persona oyente entabla conversación con una persona sorda, debemos tener en cuenta que el problema de comunicación lo tienen ambas, no solo la persona sorda (párr. 3).

De cierta forma es una barrera que se les presenta a ambas personas al momento de comunicarse ya que ninguna lograra entender el lenguaje de uno y otro y jamás lograrán llegar a un consenso de lo que se pretenden transmitir, esto se debe a la falta de interés por parte de las personas oyentes en el aprendizaje de esta lengua.

## **6.8. Televisión**

La Televisión ha sido un medio eficaz para la transmisión de información, pues contiene todos los elementos necesarios para que el público decodifique un mensaje transmitido, ya que contiene videos, imágenes, sonidos, no solamente difunde información sino que también entretiene a los televidentes.

Según (Gómez, 2015, p. 8) “Se muestra la televisión como el medio más ventajoso respecto a otros al llegar de manera eficiente y rápida a un gran número de persona” la televisión forma parte de la vida de las personas, es un medio que ofrece emisiones y retransmisiones que difícilmente se podrían realizar en otros medios, es un elemento muy completo para informar y entretener.

### **Televisión y comunidad sorda**

Para la comunidad sorda informarse es muy complicado, pues no cuentan con el mismo signo lingüístico que una persona que oye y tiene la habilidad del habla, los sordos no tienen la capacidad de captar un mensaje fácilmente.

La televisión al ser un medio muy completo, el cual llega a una gran mayoría de personas, y por ser considerado y aceptado como un soporte que no requiere utilizar otras tecnologías para su visualización, es capaz de informar y comunicar, por lo tanto, las personas no oyentes necesitan que este sea adaptado para su comprensión, porque al igual que el resto de las personas, tienen el derecho a informarse, entretenerse, y educarse a través de este medio de comunicación.

Para Gómez (2015):

A pesar de todos los avances y mejoras de los últimos años, las personas sordas se siguen encontrando a diario con barreras de accesos a los contenidos televisivos. Necesitan sentirse totalmente integrados en la sociedad de la información y poder disfrutar con totalidad del medio televisivo y de las ventajas que ofrece, al igual que las personas oyentes (p. 8).

Existe un déficit en cuanto a la transmisión de los mensajes por parte de los medios televisivos puesto que no adaptan su programación a manera que también se beneficien los no oyentes, para que estos logren entender el mensaje que se transmite.

### **Lenguaje de señas en los medios televisivos**

La televisión es un medio de comunicación muy demandado por el público, ya que se considera un medio completo por así decirlo, porque este contiene imágenes, videos, voz en off, etc. En este medio el público puede entretenerse e informarse.

En España, los programas de televisión pioneros en ofrecer interpretación a lengua de signos española fueron emitidos por el ente público Radio Televisión Española (RTVE), con la retransmisión del programa “Hablamos” a partir de 1977. “El espacio servía de resumen semanal informativo y contenía varias secciones de carácter educativo, cultural y sobre las asociaciones de personas sordas” (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signo Española, 2015, p. 6).

Según Díaz (como se citó en Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signo Española, 2015) piensa que:

Desde su cese en 1982, no se incluyó lengua de signos española en ningún contenido hasta la década de los noventa, cuando comenzó a emitirse diariamente en horario vespertino «Avance informativo», un resumen de las noticias más destacadas con apenas cinco minutos de duración que permaneció en la programación hasta el verano de 1994, las cadenas autonómicas, los orígenes de la interpretación a lengua de signos española fechan en 1993, cuando por iniciativa de la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS), la productora audiovisual Signovisión creó el espacio informativo Telesigno. Este programa comenzó a emitirse en el canal vasco Euskal Telebista y en 1994 migró a Canal Sur (Andalucía) donde continuó en su parrilla de programación hasta 2012 (p. 6)

De acuerdo a lo antes mencionado los medios televisivos de España fueron uno de los primeros en implementar la lengua de señas durante sus transmisiones, a partir de esto fueron

incorporándose más medios televisivos internacionales a transmitir con un intérprete en la lengua de señas durante sus transmisiones, pero aun así podemos ver que no en todos los medios televisivos del mundo existen un intérprete durante las transmisiones, y esto es fundamental para los medios.

**NOTA:** En el párrafo se cita dentro del texto a (Díaz, 2008, p.14) pero no se incluye en la lista de referencias.

### **Ventajas del lenguaje de señas en la televisión**

Las ventajas del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos es que las personas con discapacidad auditiva, podrán recibir la información de manera eficaz con la lengua natural a la que están adaptado, así estas personas ya no sentirán que están excluidas de la sociedad. De igual manera, no tendrán que ser dependiente de algún familiar o alguien cercano que le traduzca lo que se dice en el medio, serán totalmente independiente de entender lo que se está expresando.

En su mayoría de medios televisivos no incorporan el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes a las personas sordas, de todos los medios de comunicación nicaragüenses el único medio que se ha encargado de implementar el lenguaje de señas ha sido el canal 98 (Canal Parlamentario), siendo de mucha ayuda para las personas con discapacidad auditiva, pues esta captan eficazmente el mensaje transmitido por parte del medio, también se observa un intérprete de dicho lenguaje durante las transmisiones de mensaje que emite el gobierno de la Republica de Nicaragua, es notorio en todos los canales nacionales.

### **Desventajas del lenguaje de señas en la televisión**

En la televisión el lenguaje de señas puede convertirse en desventaja para los no oyentes, siendo la principal causa, una mala contextualización de los contenidos o mensajes transmitidos debido a la mala interpretación de la información televisiva por medio del lenguaje de señas. Esto puede causar, sin duda alguna, la tergiversación de la información emitida por el intérprete.

La exclusión del lenguaje de señas en los medios televisivos presenta graves problemas como la mala formación de intérpretes, que provoca la errónea interpretación del mensaje televisivo por medio del lenguaje de señas.

La principal desventaja del lenguaje de señas en los medios televisivos de Nicaragua, es la no implementación de este, los factores pueden variar, para algunos canales puede que sea la falta de interés, para otros creer que no es considerado una necesidad, o puede que sea debido al alto costo que implica la incorporación del lenguaje de señas en todas las programaciones para la transmisión de mensajes, quizás para otros la causa se deba a la distracción que pueda generar la incorporación de una ventana en la pantalla, o simplemente por políticas de las programaciones extranjeras que el canal transmite y que de ninguna manera el canal debe editarlas.

### **Importancia del intérprete en la Televisión**

Actualmente la televisión ha tenido mucha demanda en el mundo, ya que se considera un medio completo para la teleaudiencia, entretiene e informa al público, no obstante, en la sociedad coexisten personas que padecen algún tipo de discapacidad, en este caso estamos enfatizando “Discapacidad Auditiva”, por lo tanto esta comunidad de personas no oyentes necesitan informarse de los hechos relevantes que ocurren en su entorno, siendo el único puente informativo un intérprete del lenguaje de señas que traduzca con exactitud el mensaje que se transmite en los medios de comunicación televisivos.

“La interpretación es considerada como una actividad compleja de medición lingüística, social y cultural que implica procesos de recepción, procesamiento y transmisión de información” (Acosta, 2017, p. 40). La televisión, por ser un medio con mucha demanda y que llega a casi todos los hogares, es importante que también sea inclusiva, los canales deben tomar conciencia con respecto a la comunidad con discapacidad auditiva, y esto se hará mediante, uso del lenguaje de señas para la traducción de mensajes a la comunidad con discapacidad auditiva que también es parte de la sociedad y que necesita que se les cumpla su derecho, el derecho a la información y la comunicación.

### **6.8.1. Medios de comunicación televisivos**

Es aquel medio de comunicación tradicional en el que se transmiten mensajes mediante la televisión, es vista por la mayoría de persona, pues tiene mucha demandada por el público. Según Fernández (2019) expresa que:

Las características de la televisión le han permitido convertirse en el medio de comunicación masivo con mayor presencia y alcance a nivel mundial (...) su sistema, destinado a la recepción y transmisión de sonidos e imágenes que simulan movimiento a distancia, ha alcanzado gran importancia siendo el mass media por excelencia dedicado a informar, instruir y entretener a las personas alrededor del mundo (párr. 1-2).

#### **➤ Medios de comunicación televisivos en Nicaragua**

Nicaragua cuenta con distintos canales televisivos para la transmisión de mensajes, pero esta vez se enfatizaran únicamente en los canales 2, 6, 10, y 98 dando a conocer datos relevantes sobre el medio.

##### **a) Canal 2**

Según Mejía (2018):

El canal 2 dio su primera salida al aire el 17 de marzo de 1965, sus fundadores fueron Octavio Sacasa Sarria, María Eugenia Sacasa y Octavio Sacasa. El objetivo de este canal era entretener al pueblo (...), las películas, dibujos animados, noticieros y otros programas formaban parte de la programación de este canal, que si bien al principio no era bien acogido por los televidentes poco a poco se fue ganando a la teleaudiencia (p. 217).

Actualmente este medio es del grupo Ratensa, es un canal con una variedad de programaciones tanto informativas como de entretenimiento, es una señal abierta, es decir que es accesible al público nicaragüense en general, con o sin el servicio de cable es accesible a toda su teleaudiencia.

##### **b) Canal 6**

Para Mejía (2018):

El 17 de enero de 1957 se creó el canal 6. Salvador Debayle de Sevilla y Lilliam Somoza de Sevilla eran los príncipes accionista de este canal naciente. Cinco años más tarde, canal 8 se uniría al canal 6, formando así la primera cadena televisiva nacional (...). La programación de esta cadena se basaba mayormente a producciones extranjeras, dejando

en segundo lugar a la índole nacional, ya que las producciones requerían de un presupuesto muy alto y optaba por presentar lo que se ofrecía en el extranjero (p. 216).

En la actualidad el canal 6, es un medio de señal abierta con programas de mucho interés para el público en general tanto educativos, entretenimiento, e informativos, es un canal inclusivo con su teleaudiencia, pues toma en cuenta a las personas con discapacidades auditivas y hace uso del lenguaje de señas en algunas de sus transmisiones, el medio es monitoreado por el gobierno de la República de Nicaragua, quien es el ente encargado de dirigir dicho canal.

#### **c) Canal 10**

El medio televisivo canal 10 fue fundado en el año 1997 bajo la dirección del Grupo Ratensa de Nicaragua, siendo una televisora de escala nacional, perteneciente al empresario Ángel González y dirigido en el país por el ingeniero Carlos Pastora (Corea, 2017). El medio cuenta con una variada programación tanto de entretenimiento como informativo, es de señal abierta, pues se encuentra disponible a todo el público nicaragüense.

#### **d) Canal 15**

El canal 15 es una nueva señal que salió al aire en año 2018, donde se imparten programas educativos para las personas. “Aarón Peralta, director de canal 6, refirió que lanzaron una nueva señal a través de canal 15 que se podrá ver en todos los hogares nicaragüense a través de señal análoga en las cableras locales, a través de señal digital y satelital” (Cerón, 2018, Párr.3). Es un canal inclusivo en sus transmisiones, pues toma en cuenta a toda la comunidad en general de Nicaragua, desde personas discapacitadas, hasta personas sin ningún tipo de discapacidad, ya que hace uso del lenguaje de señas en algunas de sus transmisiones.

Su señal es transmitida mediante el servicio de cable, por ende no se considera una señal abierta, sino de carácter privado, aunque es accesible para toda persona, pero para aquellas que no cuentan con el servicio de cable es imposible que tenga el acceso a dicho canal.

#### **e) Canal 98**

El canal 98 (Canal Parlamentario) es un medio informativo, se encuentra dentro de la Asamblea Nacional de Nicaragua. “Desde hace más de un año el canal parlamentario difunde el aprendizaje de lenguaje de señas mediante la producción del programa Señas de

Nicaragua” (La Voz del Sandinismo, 2018, párr.1). Es un canal de señal privada, pues es accesible solamente mediante el cable, por lo tanto no se considera de señal abierta cabe recalcar que es accesible para toda persona pero no para aquellas que no cuentan con el servicio de cable.

Este medio es inclusivo al momento de transmitir sus mensajes, hace uso de intérpretes cuando transmite la información para que las personas con discapacidad auditiva logren captar el mensaje que se transmite.

➤ **Uso y manejo del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos de Nicaragua**

El uso del lenguaje de señas aún no es manejado en todos los medios televisivos de Nicaragua, a pesar de que existe una Ley que designa que todos los medios de comunicación televisivos deben tener un intérprete para comunicar e informar a la comunidad sorda, todavía no es ejercida por la mayoría de medios, sin embargo el único canal en cumplir dicha ley es el canal 98 (Canal Parlamentario) un canal meramente inclusivo con su teleaudiencia, ya que incluye ambos lenguajes tanto oral como de señas, para la transmisión de mensajes.

“Para las personas no oyentes, mantenerse informadas de los acontecimientos nacionales e internacionales es todo un reto ya que los diferentes medios de comunicación no están preparados para esa clase de audiencia” (Molina, V., Batres, M., Arana, G., Herrera, J. y Esteban., 2017, párr. 12). Los medios de comunicación televisivos tienen un déficit en cuanto al lenguaje de señas, ya que no lo incorporan durante la transmisión de mensajes, olvidando que en nuestro país existen personas con problemas auditivos que no tienen la capacidad de percibir lo que se está transmitiendo en la televisión, y que para ellos tendría beneficios al incorporarse el lenguaje de señas. Pues estas personas al igual que nosotros son parte de la población que requieren estar informadas sobre lo que sucede a su alrededor.

“Las dificultades de las personas sordas para consumir los contenidos televisivos se centran en la recepción de información transmitida de forma sonora” (Gil y Utray, 2016, p. 19). Para las personas con problemas auditivos, es complicado lograr captar un mensaje, por ende, necesitan que los medios televisivos adapten la transmisión de mensajes a un formato que

favorezca la comprensión de mensajes para este tipo de personas, ya sea mediante la ayuda de del lenguaje de señas o bien, un pequeño subtítulo.

## **VII. Diseño Metodológico**

La metodología consiste en el tipo de investigación que se va a llevar a cabo en un trabajo investigativo, y de esta manera, realizar un estudio acerca del problema planteado, a través de una serie de pasos, técnicas y métodos que permitirán comprobar el grado de veracidad del estudio.

### **Tipo de estudio**

El tipo de investigación es de carácter descriptivo, permitiendo la recolección de información para poder llegar al resultado deseado. Según alcance, el tipo de método es de corte transversal; se enfocará en la realidad del entorno social durante un período de tiempo determinado (el segundo semestre del año 2019), lo que permite llegar a conclusiones contundentes. Y fundamentado en el análisis del enfoque cuantitativo con apoyo de las técnicas del enfoque cualitativo, siendo la mezcla de ambos, un enfoque mixto.

Esta investigación está fundamentada bajo el paradigma de enfoque constructivista o paradigma clásico que representa las posiciones que el sujeto está dispuesto a adoptar y defender (Guba y Lincoln, 2002), permite generar mayores conocimientos y aprendizaje de la realidad, desde la perspectiva del sujeto.

Con lo antes mencionado, podemos decir que el tipo de diseño investigativo que se aplicará es no experimental, porque este tipo de investigación no manipula las variables del estudio ni se realiza al azar (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Esta investigación se desarrolla a través de la observación de los fenómenos a analizar dentro de su contexto natural.

### **Unidad de estudio**

Medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes y estudiantes de IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo y profesionales de la UNAN-Managua durante el segundo semestre de 2019.

## Universo y muestra

El universo y la muestra se divide básicamente en dos campos: canales de televisión nacional y estudiantes de la carrera de Comunicación para el Desarrollo.

Universo		Muestra
Estudiantes	382	40
Medios televisivos a nivel de Managua	15	5

El universo son los 382 estudiantes que conforman la carrera de Comunicación para el Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y 15 medios nacionales de comunicación televisivos del país.

La muestra serán los medios nacionales de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) y 40 estudiantes de IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo, de los cuales, 20 serán del turno matutino y 20 del turno vespertino.

## Técnicas para la recolección de datos e información

Para cada uno de los métodos y técnicas se diseñaron los instrumentos respectivos. Fue necesario la realización de entrevistas y encuestas para obtener y recabar datos de acuerdo al tema de investigación a través de la opinión de estudiantes e información por parte de profesionales.

## Entrevistas

Para la recopilación de información se diseñaron 3 protocolos de entrevistas; dos de ellas aplicadas a los encargados en los canales de TV elegidos. Las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Dos tipos de entrevistas se crearon en dependencia del medio televisivo; aquellos que tienen registros de haber incorporado el lenguaje de señas con más frecuencia y los que no tienen registros de haberlo hecho.

Y el tercer protocolo de entrevista, dirigida a un docente de Pedagogía. Esta con el fin de obtener opinión de un experto a cerca de la importancia que genera el lenguaje de señas en los medios televisivos.

Es necesario especificar a quienes se les hicieron dichas entrevistas; en el caso de los periodistas, se escogió uno por cada medio televisivo: jefe de prensa, jefe de programación, responsable de canal y responsable de televisión educativa; mientras que, el pedagogo fue un docente de la UNAN-Managua con experiencia en trabajar con personas con discapacidad auditiva.

### **Encuestas**

Las encuestas son de mucha importancia y el recurso más eficaz, porque permite recolectar información mediante la interacción que se lleva a cabo con una comunidad. En este caso se aplicó encuestas de variables tipo dicotómicas, nominal y de Likert.

El cuestionario realizado fue de 14 preguntas dirigidas a 40 estudiantes de IV de Comunicación para el Desarrollo sobre la percepción que tienen acerca del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, y así conocer la opinión de los jóvenes que estudiantes.

### **Tratamiento de la información**

Una vez obtenido los resultados de las técnicas de recolección de datos e información, a través de las encuestas, se hizo un análisis estadístico básico descriptivo de los datos de composición y distribución de variables nominales, numéricas y dicotómicas usando el sistema de software estadístico, EXCELL, para Windows. Posteriormente se realizó la técnica de triangulación, este es un tipo de análisis que consiste en contraponer varias versiones a través de una mezcla de enfoques cuantitativos, cualitativos y teóricos, a partir de datos recolectados (Leal, 2011).

En el caso de las entrevistas, únicamente se transcribió cada respuesta dada por los entrevistados, y se partirá a utilizar la información otorgada para contrastar con los datos recolectados a través de encuestas.

### 7.1 MOVI: Matriz de operacionalización de variables de investigación

Analizar el uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes, por parte de los estudiantes del IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo durante el segundo semestre de 2019.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
Objetivos específicos	Conceptualización de variables de investigación	Indicador # o % de aspectos a recopilar	Instrumento a aplicar
Describir las ventajas y desventajas del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el primer semestre del 2019	<p><b>Medios de comunicación televisivos:</b></p> <p>Es aquel medio de comunicación tradicional en el que se transmiten mensajes mediante la televisión, es vista por la mayoría de persona, pues tiene mucha demanda por el público. Según Fernández (2019) expresa que: Las características de la televisión le han permitido convertirse en el medio de comunicación masivo con mayor presencia y alcance a nivel mundial (...) su sistema, destinado a la recepción y transmisión de sonidos e imágenes que simulan movimiento a distancia, ha alcanzado gran importancia siendo el mass media por excelencia dedicado a informar, instruir y entretener a las personas alrededor del mundo (párr. 1-2).</p>	4 Profesionales de la comunicación que laboren en los canales escogidos, estos deberán ser: jefe de prensa, jefe de programación, responsable de canal y responsable de televisión educativa.	Entrevista

<p>Valorar la percepción que tienen los estudiante de la carrera de Comunicación para el Desarrollo de IV año, con respecto al uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el primer semestre 2019</p>	<p><b>Transmisión de mensajes:</b> La comunicación es el proceso en el cual se transmite y se recibe información de manera intencional, esta transmisión se realiza por medio de signos. Los signos a través de los cuales se expresa un mensaje pueden ser imágenes, gestos, colores, formas o palabras que evocan la idea de otras cosas (Suclla, 2016).</p>	<p>40 Estudiantes de IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo</p>	<p>Encuesta</p>
<p>Valorar la importancia de la implementación del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario) para la transmisión de mensajes durante el primer semestre 2019</p>	<p><b>Lenguaje de señas:</b> Para definir la lengua de señas es importante aclarar dos términos: lengua y señas. En teoría lingüística, la lengua designa un sistema específico de signos utilizado por una comunidad concreta para resolver sus situaciones comunicativas. La palabra seña deriva de “Signa” (signo) y ha tenido transformaciones fonéticas en la lengua hablada, a las que debe su forma actual (Rodríguez, 2000, p. 95).</p>	<p>Un profesional de Pedagogía de la UNAN-Managua.</p>	<p>Entrevista</p>

## **VIII. Análisis y discusión de resultados**

Para un mayor grado de comprensión en lo que fue el trabajo de investigación, se da a conocer el resultado de las 40 encuestas realizadas a los estudiantes de IV año de la carrera de Comunicación para el Desarrollo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).

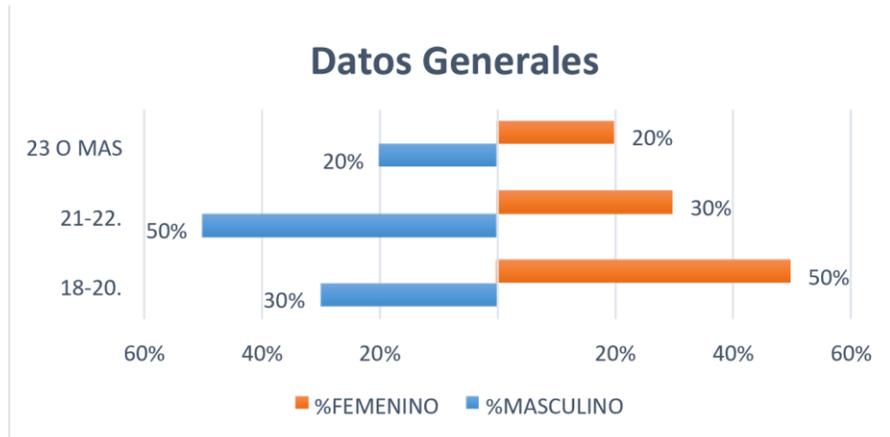
Las respuestas que se obtuvieron mediante las encuestas sobre el tema: Análisis del uso del Lenguaje de Señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario), para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre 2019. Permite argumentar lo siguiente, muchos de ellos dieron a conocer su opinión con referencia al tema planteado, donde los estudiantes expusieron sus respuestas.

Los resultados fueron tabulados de acuerdo a cada una de las respuestas obtenidas, el mismo que se presentará a través de tablas y gráficas para una mejor visualización y comprensión del trabajo recopilado.

Es importante destacar que el sondeo realizado es indispensable para una mejor proyección de la problemática que se está tratando en el trabajo de titulación, lo que permite mejorar los planteamientos que se hicieron anteriormente, ya que a través de las respuestas obtenidas se puede observar de alguna manera lo que los involucrados opinan al respecto.

Además de las encuestas, se realizaron entrevistas a profesionales (licenciados en Comunicación) que laboran en los canales de televisión expuestos en la presente investigación, y a un experto (en pedagogía) de la UNAN-Managua, ya que su opinión también juega un rol importante para conocer con mayor profundidad lo que sucede en el entorno social.

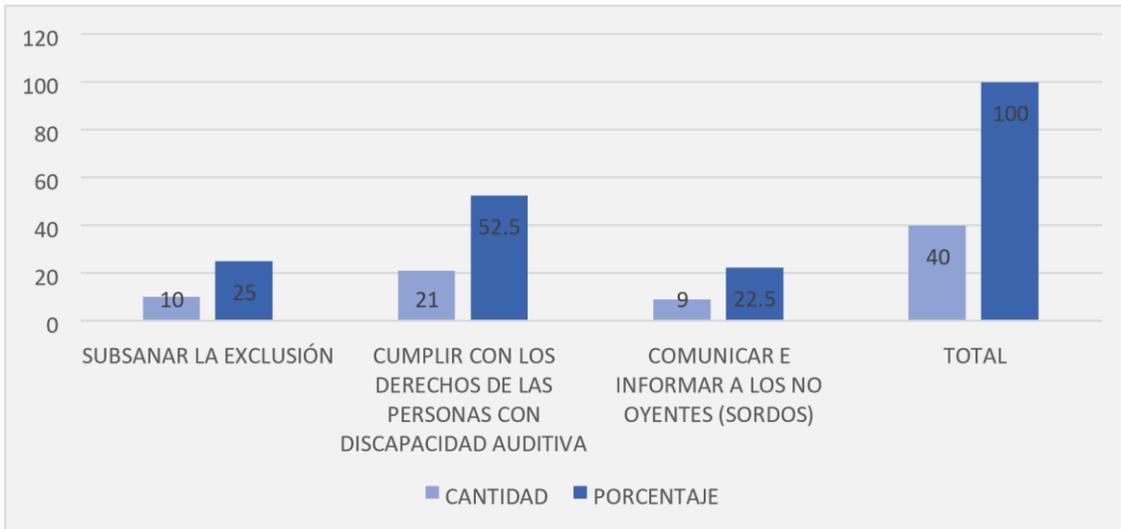
Gráfica 1: Base de datos estudiantes encuestados



De los 40 estudiantes encuestados, el 75% indicó ser del sexo femenino, mientras que el 25% es del sexo masculino. La edad de ambos sexo varía entre 18 a más; sin embargo la edad que predomina en el sexo femenino es entre 18 a 20 años, según las 15 personas que seleccionaron el inciso *a*. Por otro lado, 5 personas del sexo masculino respondieron que tenían entre 21 y 22 años, siendo la edad más común entre los varones encuestados.

**Capítulo i: Ventajas y desventajas del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 4, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario), para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre 2019.**

**Gráfico 4: Que los medios de comunicación televisivos incorporen el lenguaje de señas**



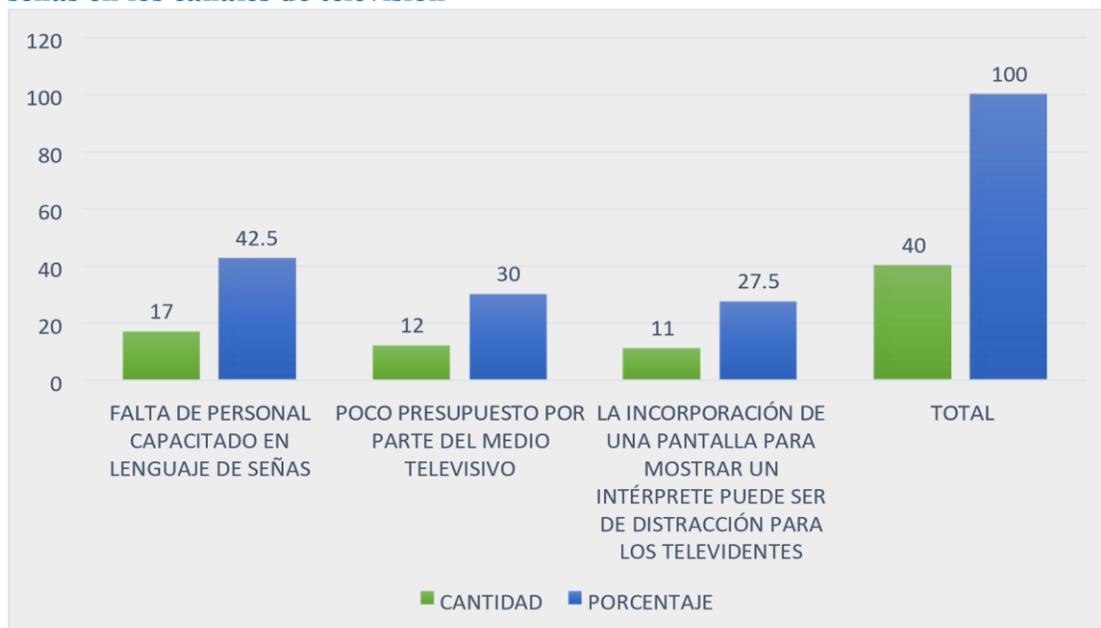
En el gráfico No. 1 el 52.5% respondió que si tan solo los medios de comunicación televisivos incorporasen el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes, serviría de ayuda para poder cumplir con los derechos de las personas con discapacidad auditiva, mientras que, el 25% dijo que serviría de ayuda para subsanar la exclusión, y el 22.5% para comunicar e informar a los no oyentes.

La Ley 675 nos dice que los propietarios de medios de comunicación audiovisuales, deberán utilizar intérpretes de lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva (Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense, 2009).

En palabras del Coordinador de la carrera de Pedagogía en la UNAN-Managua, Castillo (2019) expresa que:

*La ley está para proteger los derechos humanos y los derechos de las personas con cualquier tipo de discapacidad o condición. Las personas con discapacidad auditiva, y personas con cualquier otra condición, requieren que en los medios televisivos se les tome en cuenta para poder ser cumplido su derecho.*

**Gráfico 3: Factor que influye en la “no contratación” de un intérprete de lenguaje de señas en los canales de televisión**



En el gráfico No. 2 el 42.5% de los encuestados afirma que el factor que influye en la no contratación de un intérprete de lenguaje de señas en los canales de televisión nacional es debido a la falta de personal capacitado en dicho lenguaje, seguido de poco presupuesto por parte del medio televisivo con 30% y el 27.5% expresa que la incorporación de una ventana en la pantalla del televisor puede ser de distracción para los televidentes.

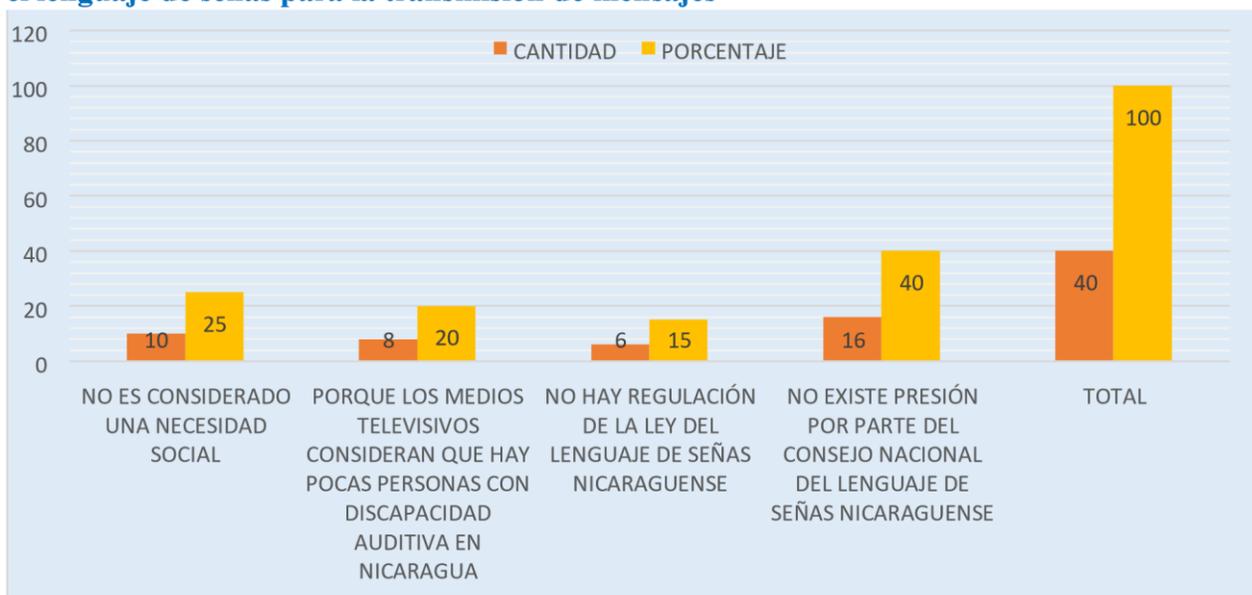
En palabras de Directora del Canal parlamentario 98, Arróliga (2019):

*“Antes era muy reducido el grupo de personas que podían comunicarse con personas sordas, identificado este factor es que se enfatizó y se buscó esfuerzo para que más personas pudieran prepararse para comprender el lenguaje de señas y poder ser intérprete con técnica específica y adecuada para poder transmitir la idea; hoy día, existen diferentes espacios como INATEC o en la misma Asociación de Sordos en donde las personas pueden capacitarse para poder aprender el LSN”.*

Pero, según la encargada de programación de Canal 2, Ulloa (2019), expresa que *“la incorporación del intérprete en la televisión no se da porque no haya personal adecuado para hacerlo, sino porque los medios tendrían que invertir mucho dinero, tanto canales privados como cadenas internacionales para poder incorporarlo en todas las transmisiones”.*

**Capítulo ii: Percepción que tienen los estudiantes de la carrera de Comunicación para el Desarrollo de IV año, con respecto al uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, 15 y 98 (Canal Parlamentario), para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre 2019.**

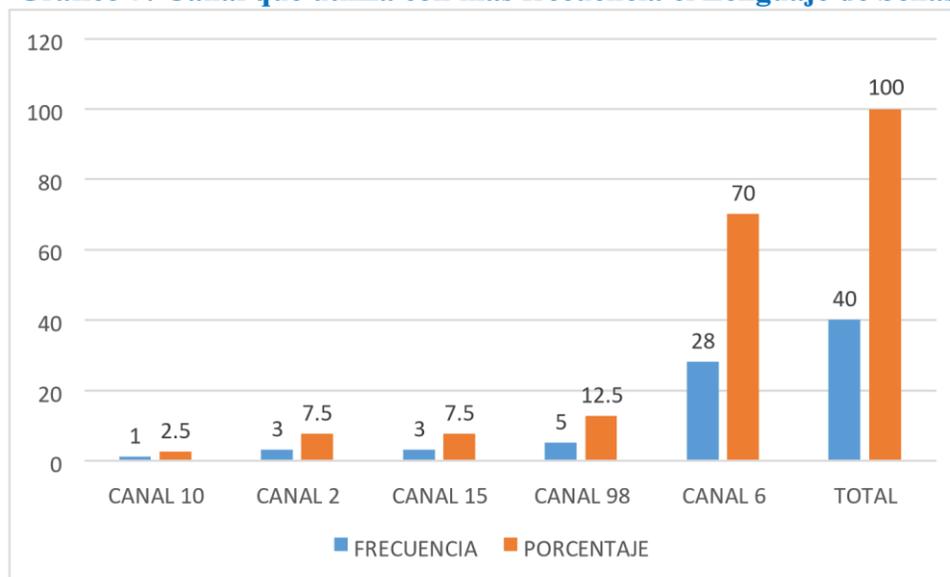
**Gráfico 2: Razón de por qué algunos medios de comunicación televisivos no incorporan el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes**



Acerca de por qué algunos medios de comunicación televisivos no incorporan el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes, el 40% expresó que no existe presión por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense, mientras que el 25% dijo que no es considerado una necesidad social, seguido de, los medios televisivos consideran que hay pocas personas con discapacidad auditiva en Nicaragua con 20% y el 15% considera que no hay regulación de la Ley de Lengua de Señas Nicaragüense.

Según Castillo (2019) “*si hay un Consejo Nacional o una Asociación Nacional de Sordos es porque ellos tienen mayor experiencia y son los que están legalmente establecidos por los estatutos de leyes en el país, entonces, están autorizados a prestar o decir que va a ir un intérprete a hacer tal transmisión en la parte televisiva*”

**Gráfico 5: Canal que utiliza con más frecuencia el Lenguaje de Señas**

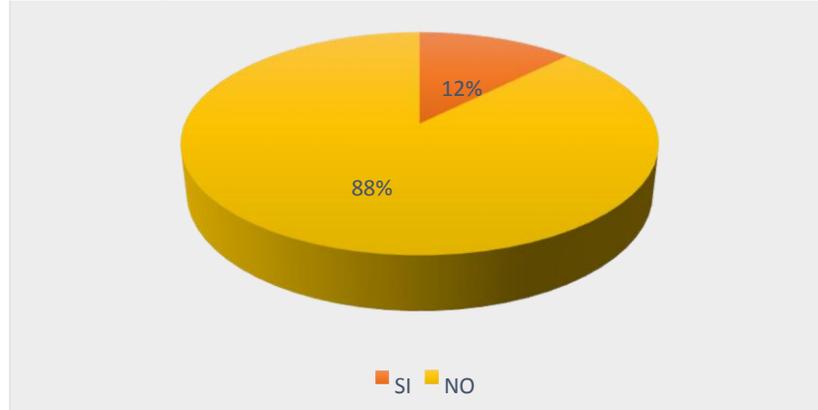


Según los datos obtenidos mediante la presente encuesta realizada, el 70% de los encuestados afirma que el canal 6 es el medio televisivo que utiliza con más frecuencia el lenguaje de señas, seguido el canal 98 con 12%, luego está el canal 15 y canal 2 (ambos) con 7.5%, y por último el canal 10 con 2.5%. Con este resultado podemos concluir que, la mayoría de estudiantes afirma haber visto en el canal 6 el uso del lenguaje de señas, y seguido de ello, en el Canal Parlamentario.

En palabras Martínez (2019), encargada del proyecto de televisión educativa canal 15, afirma:

*Canal 6 es un medio de señal abierta para todo público. Desde que canal 6 tiene 8 años de transmisión, surge como una propuesta educativa incorporar el lenguaje de señas en nuestras transmisiones, a partir de eso teníamos un intérprete en el noticiero, y en diferentes transmisiones, incluso, tuvimos un programa llamado “Agarra la Señal”.*

**Gráfico 13: Los intérpretes de lenguaje de señas deberían ser utilizados sólo en las transmisiones de índole gubernamental**



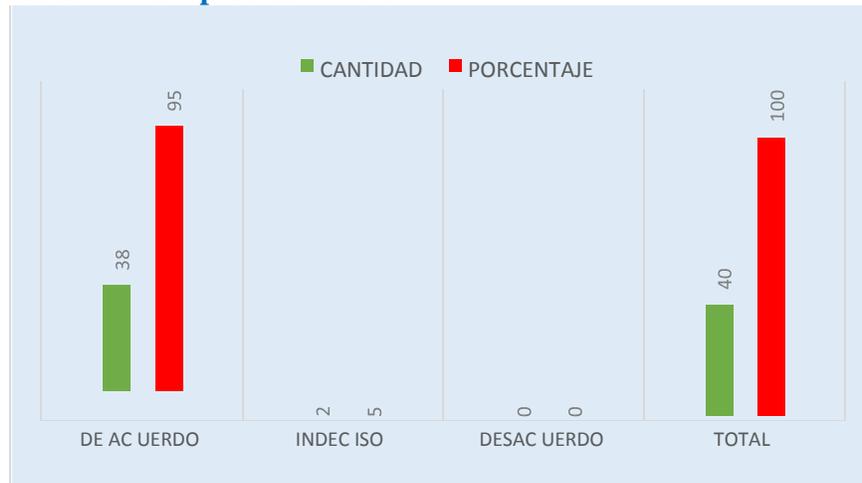
Según los datos reflejados en la presente gráfica y obtenidos a través de la encuesta, los encuestados expresan en su mayoría, siendo el 88% no estar de acuerdo en que los intérpretes deben ser utilizados sólo en las exposiciones y discursos gubernamentales, por otro lado, el 12% considera que sí deben ser utilizados (exclusivamente) en ambos momentos.

En palabras de Ulloa (2019) *“Debería ser de manera permanente, es importante porque también es una manera de informar a la población. Nosotros sólo hacemos uso del intérprete cuando la presidenta de la república o INETER dan información de acontecimientos muy relevantes”*

“Para las personas no oyentes, mantenerse informadas de los acontecimientos nacionales e internacionales es todo un reto ya que los diferentes medios de comunicación no están preparados para esa clase de audiencia” (Molina et al., 2017, párr.12).

**Capítulo iii: Importancia de la implementación del uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 4, 6, 10, 15 y 98 (canal parlamentario), para la transmisión de mensajes durante el segundo semestre 2019.**

**Gráfico 7: El lenguaje de señas en los medios televisivos es fundamental para los derechos humanos de las personas sordas**

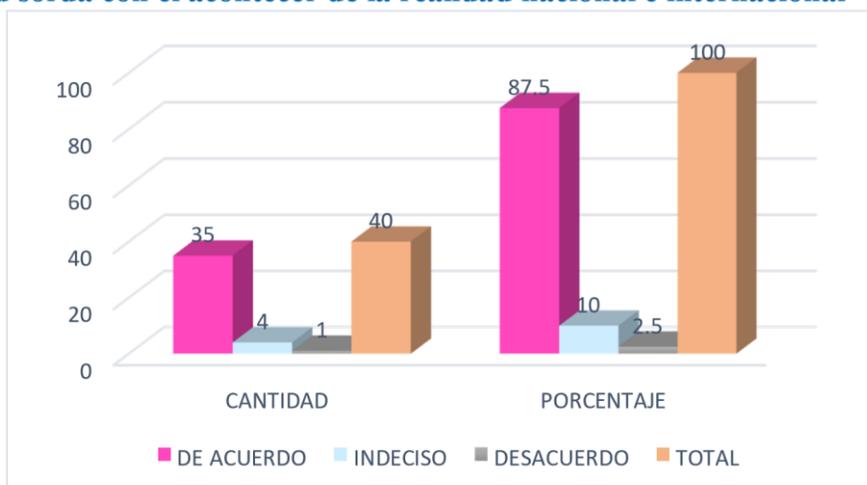


A través de los encuestados se ha podido constatar que la mayoría (95%) manifiesta que el lenguaje de señas en los medios televisivos es fundamental para los derechos de las personas sordas, mientras que, el 5% restante afirma no saber (se encuentra indeciso) y así, mediante este resultado podemos constatar que ninguno de los encuestados estuvo en desacuerdo.

Según Castillo (2019):

*Esta ley es la que favorece y da lugar a que se reconozca la lengua de señas nicaragüense y con ello, poder comunicar e informar a las personas sordas del país. Es importante que los medios nacionales incorporen un intérprete dentro de sus transmisiones porque esto los haría más inclusivos con toda la población, el rol de ellos es llevar la información, y esta (la información) al no llegar a todas las personas se está excluyendo de manera indirecta.*

**Gráfico 9: Los intérpretes del LS en la televisión es un puente que conecta la comunidad sorda con el acontecer de la realidad nacional e internacional**



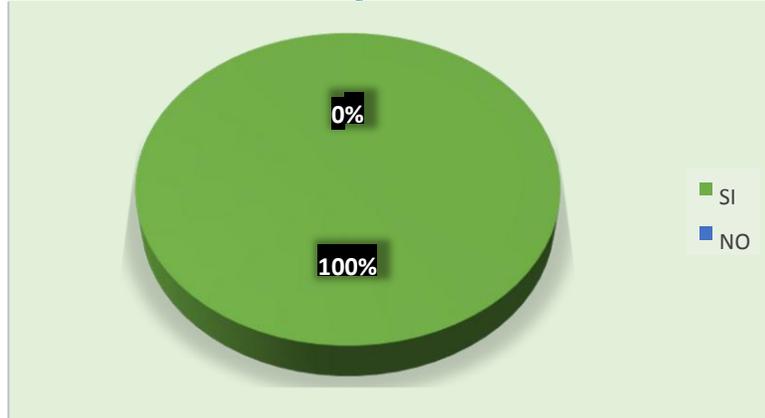
El 87.5% de los 40 estudiantes manifiesta estar de acuerdo con la pregunta, luego están aquellos que se encuentran indeciso sobre si el trabajo que realizan los intérpretes de lenguaje de señas en los canales televisivos es un puente que conecta la comunidad sorda con el acontecer de la realidad nacional e internacional, y por último, con 2.5% aquellos que están en desacuerdo.

Camacho (como se citó en Acosta, 2017, p. 42) define que “el intérprete es aquel profesional que tiene conocimientos sólidos de una lengua oral, domina la lengua de señas y sirve de puente de comunicación para las personas con discapacidad auditiva”.

Para Arróliga (2019):

*La televisión está al alcance de todos, hacerle llegar la información a este sector de la población, lo que está sucediendo o aconteciendo es lo más ideal, porque si no saben lo que está pasando en beneficio de la nación, si no se enteran, es como si se estuviera excluyendo, sería no hacer nada por ellos, la inclusión es importante para que la sociedad en general se desarrolle.*

**Gráfico 12: La incorporación del lenguaje de señas en los canales promoverá la inclusión de la comunidad sorda y creará conciencia sobre sus derechos**



El 100% de los encuestados considera que a partir de la incorporación del lenguaje de señas en los canales de televisión nacional, se promoverá la inclusión de la comunidad sorda y creará conciencia sobre sus derechos. Estos resultados indican que todos los estudiantes afirman que los canales televisivos son un eje importante y fundamental para promover la inclusión y crear conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Según Gómez (2015) expresa que:

A pesar de todos los avances y mejoras de los últimos años, las personas sordas se siguen encontrando a diario con barreras de accesos a los contenidos televisivos. Necesitan sentirse totalmente integrados en la sociedad de la información y poder disfrutar con totalidad del medio televisivo y de las ventajas que ofrece, al igual que las personas oyentes (p. 8).

En palabras de Castillo (2019):

*Los medios de televisión nacional no son inclusivos con todas las personas, al momento de informar, pero con la incorporación del lenguaje de señas, sería beneficioso no sólo para las personas sordas, sino también para la población nicaragüense en general, porque habría sensibilización hacia esta comunidad y haría crecer en cultura a Nicaragua, y sobre todo, no habría discriminación para este sector, porque los oyentes al ver una interacción constante de un intérprete en la pantalla, habrá aceptación para los sordos.*

## **IX. Conclusiones**

Al haber analizado cada uno de los resultados que se logró a lo largo de este trabajo, permite obtener las siguientes conclusiones:

El uso del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos de Nicaragua debe ser tomado con mayor importancia, porque la implementación de este es una ventaja no sólo para las personas con discapacidad auditiva, sino que además, brinda ventajas para el medio televisivo y para toda la población nicaragüense. El papel del medio televisivo, al igual que todos los medios de comunicación es el de informar, comunicar, educar y entretener a todos por igual (sin exclusión alguna), ya que el medio se debe a su público y/o audiencia. La ventaja para los canales al optar por la implementación del lenguaje es convertirse en un medio “inclusivo” que fomenta igualdades y cumplimiento a la Ley. Las ventajas para la población nicaragüense es que al existir una interacción constante y familiarización con un intérprete, habrá cambio y desarrollo, sensibilización, integración y no exclusión hacia las personas no oyentes. Para la comunidad sorda, la ventaja que tendrá es la de no depender de alguien cercano a ellos que deba descifrar el mensaje que se transmite en el medio para poder informarles; en cambio, serán personas independientes a captar fácilmente una información con sus códigos naturales. Por otro lado, las desventajas del lenguaje de señas en la televisión se lograron identificar con la información obtenida a través de las entrevistas de algunos profesionales, las cuales decían que: “Implementar el LS para las transmisiones de mensajes en los canales es muy costoso”, “los medios no cuentan con los recursos necesarios para financiar dicha incorporación del intérprete en la pantalla” que pueda traducir la información a esta lengua, y de esta manera poder fomentar la comunicación e información para las personas que padecen problemas auditivos, así mismo.

Al trabajar con estos canales televisivos para lograr un análisis sobre el uso del lenguaje de señas para la transmisión de mensajes, se pudo constatar a través de la percepción de los estudiantes encuestados que, el uso del lenguaje de señas en los canales abordados se da de la siguiente manera: Según los datos obtenidos a través de las encuestas, cuya gráfica No. 5 muestra que canal 2 y 10 son los medios televisivos en los que se da menos el lenguaje de señas (así se pudo corroborar mediante las entrevistas realizadas a cada medio), aludiendo que solamente hacen uso de intérpretes de lenguaje de señas en acontecimientos de relevancia

social, siempre cuando lo amerite; y seguido de ello, se encuentra el canal 15 con el mismo porcentaje que el canal 2, a pesar que este (canal 15), ha hecho más uso del lenguaje de señas que los canales 2 y 10. Por otro lado, en el mismo análisis de la gráfica No. 5 refleja que canal 98 y 6 son los canales en los que los estudiantes han visto con más frecuencia el LS, en este último (canal 6) con mayor porcentaje. Por su parte, los datos de las entrevistas a estos dos canales reflejó que es el Canal Parlamentario el único medio televisivo que en casi toda su programación ha incorporado el LS. La razón de porqué los encuestados expresan que es el canal 6 y no el 98 quien hace uso del LS con más frecuencia, es porque el 6 es un medio de señal abierta, mientras que el otro, al igual que el canal 15, son de señal privada y solamente puede ser visto por quienes tienen servicio de cable. Con esto podemos concluir que no todos los encuestados tiene facilidad de contratar este servicio, y por ende, el acceso a la programación de los canales 15 y 98.

La importancia del lenguaje de señas para las personas sordas se ha venido reiterando a lo largo de esta investigación. El derecho a informarse como todo ser humano lo hace sin importar cuál sea la condición que tengan, debe ser igual para todos y sin excepción a nadie. Si bien, existe una ley que se creó pensando en las necesidades y en los derechos de este grupo minoritario pero existente, todavía falta mucho por hacer para el acceso a la información, a la comunicación y la integración en la sociedad, como el cumplimiento de la Ley y la creación de un ambiente modificado, que mejore las condiciones de relación entre estas personas y su entorno. A través de los resultados obtenidos mediante la pregunta No. 12 de la encuesta, todos los encuestados expresaron que la implementación del lenguaje de señas es sin duda alguna un valioso agregado que permitirá que los miembros de esta comunidad se involucren de mejor manera en los sucesos del país, comprobando de esta forma la necesidad de mantener y desarrollar una cultura de comunicación inclusiva alejada de la discriminación.

## **X. Recomendaciones**

- ✚ Los canales de televisión nacional deben contar con intérpretes de lenguaje de señas en al menos los noticieros.
- ✚ Los canales nacionales de señal abierta pueden crear convenios con la Asociación de Sordos de Nicaragua para solicitar ayuda total o parcial de los intérpretes del LS, y posteriormente hacer una remuneración por los servicios prestados.
- ✚ Los periodistas deben aprender el lenguaje de señas en caso que necesiten comunicarse con personas con problemas auditivos para extraer información sobre un hecho noticioso.
- ✚ La Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua deberá hacer campañas de sensibilización para toda la población nicaragüense sobre la integración y derechos de las personas con discapacidad auditiva.
- ✚ El Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense deberá promover, investigar y divulgar el Lenguaje de Señas para el cumplimiento de la Ley 675.
- ✚ Las personas con discapacidad auditiva necesitan que sus derechos sean reconocidos de inmediato.

## XI. Lista de referencias

- Acosta, C. (2017). *Espacios Informativos de la Televisión y su Interpretación en Lenguaje de Señas* (Tesis de pregrado, Universidad técnica de Ambato, Ecuador) Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26262/1/FJCS-CS-481.pdf>
- Agurto Calderón, A. (2014). La construcción social del sujeto sordo. *Ponto Urbe*, 14 | 2014. Recuperado de <http://journals.openedition.org/pontourbe/1671>
- Cerón, T. (6 de noviembre 2018). Canal 15 muestra su nueva programación. *El 19 Digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:83599-canal-15-muestra-sunueva-programacion>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signo Española. (2015). *Presencia de la lengua de signos española en la televisión*. Obtenido de <https://www.siiis.net/documentos/documentacion/informe.%20Presencia%20de%20la%20lengua%20de%20Signos.pdf>
- Corea, M. (2017). *Experiencia como presentadora del noticiero “Acción 10” edición mediodía de Canal 10, durante el período comprendido de febrero a julio 2017 de Managua* (Tesis de pregrado, Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua). Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.ni/4970/UCANI5418.pdf>
- Disiswork. (2017). *Tipos de Discapacidad que Existen y Clasificación* [Mensaje en un blog]. Obtenido de Tipos de Discapacidad que Existen y Clasificación: <https://disiswork.com/blog/tipos-dediscapacidad/>
- Fernández, S. (2019). *Las 8 características de la televisión más destacadas*. Obtenido de.: <https://lifeder.com/caracteristicas- television7&grqid=UNPMvcD4&s=1&hl=es-419>
- Ferrer, R. (2015). Desarrollo en Nicaragua del idioma de señas y la cultura de las personas sordas. *Latice - Latinoamérica en el Centro*. Recuperado de <https://www.latice.org/funk/es/rebferfn1505es.html>
- Gil, E., y Utray F. (2016). La lengua de signos en televisión en España. Estudio de recepción. *Área abierta*. 16 (1), 17-37. Recuperado de [https://doi.org/10.5209/rev\\_ARAB.2016.v16.n1.47508](https://doi.org/10.5209/rev_ARAB.2016.v16.n1.47508)
- Gómez Maciá, M. (2015). La accesibilidad al medio audiovisual para personas sordas: Estudio de caso de TVE. *Mhcy- Miguel Hernández Communication Journal*, 1 (62), 5-28. Obtenido de La accesibilidad al medio audiovisual para personas sordas: Estudio de caso de TVE:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4962626.pdf>

Guba, E. & Lincoln, Y. (2002) Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. Compilación de Denman, C., y Haro J. A., *Por los rincones. Antologías de métodos cualitativos en la investigación social*, p. 113-145. Sonora: Colegio de Sonora. Obtenido de: <https://es.scribd.com>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (sexta edición)*. Recuperado de <https://observatorio.espacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-ivestigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Herrera, I. (2015). *Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión Ecuatorianos Ecuador TV, Ecuavisa, teleamazonas y TC televisión* (Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/3386/1/T-UCSG-PRE-FIL-CCS-68.pdf>

Human Rights Watch. (2018). *Human Rights Watch*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2018/09/23/ellenguaje-de-señas-uncomponente-clave-para-los-derechos-de-las-personas-sordas>

Jackiemar. (21 de febrero de 2009). *La comunidad sorda y las barreras con las que se encuentra* [Mensaje en un blog]. Obtenido de <https://googleweblight.com/i?u=https://blogs.ua.es/jackiemar/2009/02/21/lacomunidad-sorda-y-las-barreras-con-las-que-se-encuentra-semana-3/&hl=es-419>

Jullian, C. (2018). Haciendo "hablar" a una historia muda. Surgimiento y consolidación de la comunidad sorda de Morelia. *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, 39 (153), 261-291. doi: 0185-3929

La Voz del Sandinismo. (2018). Canal parlamentario difunde el aprendizaje del lenguaje de señas. *La Voz del Sandinismo*. Recuperado de <https://www.lavozdelsandinismo.com>

Leal Gutiérrez, J. (2011). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. Venezuela 3ra Edición.

LEONARD CHESHIRE INTERNATIONAL. (2006). *Simplemente Único: Lo que la comunidad sorda de Nicaragua le puede enseñar al mundo*. (218186). Leonard Cheshire International.

Recuperado de: <https://manosunidas.org/files/2015/04/Simply-Unique-What-the-Nicaraguan-Deaf-CommunityCan-Teach-the-World0.pdf>

Ley No. 675. Ley del lenguaje de Señas Nicaragüense. Publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* No. 75, del 24 de abril de 2009. Nicaragua.

Masaya, L. (2017). *Comunicación verbal y no verbal un enfoque neuronal* (Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos, Guatemala). Recuperado de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_1553.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_1553.pdf)

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Dirección de Educación Especial. (2000). *Atención Educativa de Niños con Deficiencia Auditiva*. Managua, Nicaragua.

Molina, V., Batres, M., Arana, G., Herrera, J. y Esteban. Medios televisivos no adaptan su programación para personas no oyente. (2017). *ElSancarlitaU*. Obtenido de <https://googleweblight.com/i?u=https://elsancarlita.com/2017/09/18/mediostelevivos-no-adaptan-su-e-programacion-para-personas-no-oyentes/&hl=es-419>

Morales, N. (2019). *Las Principales Diferencias Entre Lengua y Lenguaje* Obtenido de <https://www.lifeder.com/diferencias-lengua-lenguaje/&hl=es-419>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Obtenido de [http://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe\\_spa.pdf](http://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe_spa.pdf)

Oviedo, A. (2006). La cultura sorda. *Cultura Sorda*. Berling, Alemania. Obtenido de <https://cultura-sorda.org/>

Polaski, H. (16 de marzo de 2010). *Educación es diversión* [Mensaje en un blog]. Obtenido de: [educacion-esdiversion.blogspot.com/2010/03/quien-invento-el-lenguaje-de-signos.html?m=1](http://educacion-esdiversion.blogspot.com/2010/03/quien-invento-el-lenguaje-de-signos.html?m=1)

Portal Educativo. (2009). *PortalEducativo*. Recuperado de <https://www.portaleducativo.net/septimo-basico/300/Factores-ComunicacionEmisor-Mensaje-Receptor-Codigo-Canal-Contexto>

Rodríguez, M. (2000). Historia y gramática de la lengua de señas. *Pedagogía y Saberes*. (14). 91-104. doi: <https://doi.org/10.17227/01212494.14pys91.104>

Santos, D. (2012). *Fundamentos de la comunicación*. Obtenido de [https://www.aliat.org.mx/BibliotecaDigitales/comunicacion/Fundamentos\\_de\\_comunicacion.pdf](https://www.aliat.org.mx/BibliotecaDigitales/comunicacion/Fundamentos_de_comunicacion.pdf)

Sucella, L. (2016). *Cuaderno de Comunicación: Transmisión de mensajes*. Obtenido de <http://sites.google.com/site/cuadernodecomunicacion/idioma-lenguaje-ycomunicacion/transmision-de-mensajes>

Sykes, F. (2009). *La Lengua de Señas*. (Trabajo final de grado, Universidad de Palermo. Italia).

Obtenido de [https://www.palermo.edu/dyc/pgraduacion/archivos\\_bajada/mejores\\_pg/2009-1/GanadoresCarrera/MPG20091DSSykesFederico.pdf](https://www.palermo.edu/dyc/pgraduacion/archivos_bajada/mejores_pg/2009-1/GanadoresCarrera/MPG20091DSSykesFederico.pdf)

# **ANEXOS**

## Evidencia fotográfica



*Lic. Julieta Arróliga, responsable de canal 98.*



*Lcda. Carmen Ulloa, jefe de programación de canal 2.*



*Lcdo. Mauricio Madrigal, jefe de prensa de canal 10.*



*Lcdo. Francisco Castillo, coordinador de pedagogía con mención en educación especial de la UNAN-Managua.*



*Lcda. Tamara Martínez, responsable de la televisión educativa de canal 6.*



*Fotografía mientras se aplicaba la encuesta a los estudiantes de IV año vespertino de Comunicación para el Desarrollo, de la UNAN-Managua.*



*Fotografía mientras se aplicaba la encuesta a los estudiantes de IV año matutino de Comunicación para el Desarrollo, de la UNAN-Managua.*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

### COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

**Objetivo:** Analizar el uso del Lenguaje de Señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10 y 98 (canal parlamentario), para la transmisión de mensajes, durante el segundo semestre de 2019.

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

#### Preguntas:

1. ¿Conoce usted la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva? ¿Qué opina al respecto?
2. ¿Cuál cree que sea la razón o el factor del porqué los medios nacionales de comunicación televisivos no implementan el LSN para la transmisión de mensaje?
3. ¿Qué opina de la actitud que han adoptado los canales televisivos, frente a la implementación de un intérprete de lenguaje de señas, tal como la Ley lo dicta?
4. ¿Considera que el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas tiene que ver en
5. ¿Considera importante que un periodista sepa el lenguaje de señas?
6. ¿Qué se puede hacer para que los medios televisivos cumplan con los derechos de las personas con discapacidad auditiva?
7. En caso que los canales nacionales, implementen el lenguaje de señas para las transmisiones de mensajes ¿Qué beneficios traería para los no oyentes?
8. ¿Considera usted que los medios de comunicación televisivos hasta el momento han sido inclusivos con todas las personas?

## Transcripción de entrevista

### Entrevista Pedagogo

**Nombre:** Francisco Javier Castillo Vado

**Cargo:** Coordinador de la carrera de pedagogía en con mención en educación especial

**Empresa:** UNAN-Managua

**¿Conoce usted la Ley 675 que establece en su Art. 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva. ¿Qué opina al Respecto?**

Esta ley es la que favorece y da lugar a que se reconozca la lengua de señas nicaragüense y con ello, poder comunicar e informar a las personas sordas del país. Es importante que los medios nacionales incorporen un intérprete dentro de sus transmisiones porque esto los haría más inclusivos con toda la población, el rol de ellos es llevar la información, y esta (la información) al no llegar a todas las personas se está excluyendo de manera indirecta; también es importante que los comunicadores sepan un poco del lenguaje de señas y puedan conocer palabras claves y básicas para entender qué es lo que se está hablando aunque tengan un intérprete en el medio de comunicación y este esté interpretando la información para informar. El periodista siempre va a necesitar de un intérprete ya graduado, que conozca las técnicas del lenguaje de señas, porque los cursos que imparten diferentes academias, son diseñados para que la persona tenga una excelente preparación en educación.

**¿Cuál cree que sea la razón o el factor de porque los medios nacionales de comunicación televisivos no implementan el lenguaje de señas nicaragüense para la transmisión de mensajes?**

En primer lugar, porque hasta ahora existe mayor demanda por el desarrollo que hay en la educación especial en Nicaragua, dado que la educación especial de Nicaragua es joven, sin embargo, ahora existen espacios de enseñanzas para ir aumentando más intérpretes que Nicaragua necesita y poder ayudar a las personas sordas. Las personas sordas están en diferentes actividades, están en todas partes, pero un intérprete no puede estar en diferentes actividades. Mientras los periodistas vean más demanda, van a ir dándole prioridad a eso, y poco a poco se va a ir incorporando el lenguaje de señas en los medios televisivos. **¿Qué opina de la actitud que han adoptado los canales de televisión frente a la implementación de un intérprete de Lenguaje de señas tal como la ley lo dicta?** En mi opinión, es lo mejor que puede pasar en Nicaragua en relación a este sector social, porque es una comunidad de sordos que tiene su propia cultura y sus propias vivencias y por lo tanto, es importante que en la transmisión esté siempre un intérprete para que el sector se mantenga al tanto de todo lo que sucede.

**¿Cuál es su opinión respecto a las consideraciones de que el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas es ente encargado en gestionar los procesos de integración del lenguaje de señas en los canales televisivos?**

Si hay un consejo nacional o una asociación nacional de sordos es porque ellos tienen mayor experiencia y son los que están legalmente establecidos por los estatutos de leyes en el país, entonces, están autorizados a prestar o decir que va a ir un intérprete a hacer tal transmisión

en la parte televisiva. Al ocurrir esto, la gente se va familiarizando de que los sordos tienen una lengua, porque hay personas que todavía discriminan que la señas de repente solo son mueca o son otra cosa que no sea lenguaje, sin embargo, al aceptarse en la parte televisiva, la gente se va familiarizando en ver de que los sordos también están ahí presentes y además que es su manera de saber de noticias.

**¿Qué se puede hacer para que los medios televisivos cumplan con los derechos de las personas con discapacidad auditiva?**

Para que los medios televisivos cumplan con los derechos de las personas con discapacidad, primero se debe ser sensible, hay sensibilizarnos y saber que el lenguaje de señas en la televisión es para cumplir con los derechos ciudadanos de los no oyentes, no porque existe una ley; aunque la ley está para proteger los derechos humanos y los derechos de las personas con cualquier tipo de discapacidad o condición. Las personas con discapacidad auditiva, y personas con cualquier otra condición, requieren que en los medios televisivos se les tome en cuenta para poder ser cumplido su derecho.

**¿Cuál es su opinión respecto a lo importante que es, que un periodista domine el lenguaje de señas?**

Que el periodista domine y conozca el lenguaje de señas, sirve para cuando haya una comunicación con una persona sorda, él también pueda entender de lo que se está hablando, quizás no el 100% porque no es un intérprete, pero al menos saber hacerle una pregunta a una persona con discapacidad auditiva, y así mismo, comprender la respuesta que esta persona le va a brindar.

**¿En caso que los canales nacionales implementen el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes? ¿Qué beneficio traería para las personas sordas?**

Habría beneficio no sólo para las personas sordas, sino también para la población nicaragüense en general, habría sensibilización hacia las personas con discapacidad auditiva y eso hace crecer en cultura a Nicaragua. No habrá discriminación porque por parte de los oyentes puede que haya aceptación, al ver una interacción constante con un intérprete **¿Considera usted que los medios de comunicación televisivos hasta el momento han sido inclusivos con todas las personas?**

Los canales televisivos no han sido inclusivos con todas las personas, porque le falta a los medios de comunicación hasta donde yo he visto, por lo menos en los noticieros deberían de incorporar un intérprete de lenguaje de señas permanente, ya que es importante que la comunidad sorda, desde el que ya está escolarizado el que ya llegó hasta la universidad y más aún, los pequeñitos que vienen aprendiendo la lengua de señas; aparte de que ayuda al que quiere aprender señas tiene la opción de practicar viendo a través de la televisión. Los medios televisivos tienen que mejorar mucho en este tema, ya que es algo que no tienen ni uno de los que he visto aquí en el país, tampoco tienen el subtítulo, ya que no solamente la señas debe existir, sino también el subtítulo permanente, no textualmente, por los espacios y el tiempo, pero que al menos un resumen de lo que está sucediendo.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

### COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

**Objetivo:** Analizar el uso del Lenguaje de Señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10 y 98 (canal parlamentario), para la transmisión de mensajes, durante el segundo semestre 2019.

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Medio/Canal: \_\_\_\_\_

#### Preguntas:

1. ¿Qué opina al respecto de la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?
2. ¿En qué año y bajo qué contexto surge la iniciativa de implementar el lenguaje de señas en el canal? ¿Cuándo se utiliza el intérprete de lenguaje de señas?
3. A partir de la implementación del lenguaje de señas en este medio televisivo ¿Cuáles considera usted han las consecuencias?
4. ¿Cuál es su opinión respecto a que en los canales de televisión nacional se utilice un intérprete de lengua de señas para sus transmisiones?
5. ¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a los intérpretes de lenguaje de señas que solicitan laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al lenguaje inclusivo?
6. ¿Es el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense encargado en notificar a los canales televisivos para hacer uso del lenguaje de señas en las transmisiones de mensajes, a través de un intérprete, tal como la Ley lo dicta?
7. ¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?

#### Transcripción de entrevista

Entrevista Canal 98

**Nombre:** Julieta Arróliga

**Cargo:** Responsable de canal

**Medio/Canal:** Canal Parlamentario - Canal 98

**¿Qué opina al respecto de la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?**

La misma ley 675 establece que debemos ser una sociedad inclusiva y parte de nuestro rol como medio de comunicación, además de entretener, también está este otro rol importante que se llama “educar” e “informar”. ¿Cómo nosotros podemos cumplir con esa función principal que tenemos como medio de comunicación? poniéndolo en práctica, y parte de ello, cómo nosotros desde el momento que nos establece una ley que debemos cumplir, y desde el momento en que identificamos que somos varios los que coexistimos, así como personas con discapacidad, también tienen derecho a informarse. Se ha venido tratando de hacer a partir de 2009 de que todas las personas tengan ese alcance de la información sin discriminación alguna, parte de eso es esta ley y sobre todo, cómo involucra que los medios de comunicación deben permitir que ese acceso a la información para las personas sordas sea más fácil. Es por ello que nosotros, como canal parlamentario, al ser el canal de la asamblea, el canal donde se transmite como se aprueba todo el proceso de formación de ley, y cómo se aprueban las leyes, entonces, parte de nuestra coherencia y lógica es que nosotros mismos incorporemos y mantengamos el lenguaje de señas tal como la ley lo manda.

**¿En qué año y bajo qué contexto surge la iniciativa de implementar el lenguaje de señas en el canal? ¿Cuándo se utiliza el intérprete de lenguaje de señas?**

Desde la entrada en vigencia de la ley. Ha sido algo permanente. El lenguaje de señas en el canal 96 se implementó en el 2009 a partir de la aprobación y publicación de la Ley 675, canal 96 es un medio inclusivo que pretende que todas las personas se informen. El lenguaje de señas en el canal cumple con los objetivos de la ley 675, importancia de la integración y la incorporación de toda la sociedad. Es importante que la gente sienta que se les está tomando en cuenta, que nos importa como nación. Nosotros sólo tenemos intérprete en las sesiones plenarias, en el noticiero, en el mensaje de la vicepresidenta de la república, también en un programa que se llama “Prevenir es salud” y en una cápsula que se transmite durante toda la programación del canal, cuya duración máxima es de un minuto. La cápsula se llama “Señas de Nicaragua”, y en esta, aparece un intérprete, subtítulo y audio, aquí presentamos el abecedario, letra, vocales, palabras básicas, etc. Lo de las capsulas es una forma completa para comprender lo que se está tratando de decir, y lo repetimos. Tenemos dos años de haber incorporado esta capsula para profundizar más en el cumplimiento de la ley.

**A partir de la implementación del lenguaje de señas en este medio televisivo ¿Cuáles considera usted han las consecuencias?**

Nosotros tenemos que buscar la manera como medios de comunicación de que ellos permanezcan totalmente actualizados de lo que está pasando en el país, lo que se está logrando por el desarrollo de ellos. Que conozcan cómo a ellos se están restituyendo sus derechos. Ellos tienen que saber todo lo que está sucediendo dentro y fuera del país y si nosotros no se lo informamos, ¿Quién lo va a hacer? ¿Cómo lo vamos a informar? a través del lenguaje que ellos comprenden, porque debemos hacerles sentir que son parte de nosotros, porque lo son, deben saber que los tomamos en cuenta y que no los discriminamos

**¿Cuál es su opinión respecto a que en los canales de televisión nacional se utilice un intérprete de lengua de señas para sus transmisiones?**

Me parece bien que la mayoría de canales nacionales tengamos incorporado el lenguaje de señas; al ser una variedad de canales, los televidentes escogen dentro de la “parrilla” de programación, qué quieren ver, qué canal desean ver. La televisión está al alcance de todos, hacerle llegar la información a este sector de la población lo que está sucediendo o aconteciendo es lo más ideal, porque si no saben lo que está pasando en beneficio de la nación, si no se enteran es como si se estuviera excluyendo, sería no hacer nada por ellos, la inclusión es importante para que la sociedad en general se desarrolle.

**¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a los intérpretes de lenguaje de señas que solicitan laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al lenguaje inclusivo?**

Antes era muy reducido el grupo de personas que podían comunicarse con personas sordas, identificado este factor es que se enfatizó y se buscó esfuerzo para que más personas pudieran prepararse para comprender el lenguaje de señas y poder ser intérprete con técnica específica y adecuada para poder transmitir la idea, hoy día, existen diferentes espacios como INATEC y la misma Asociación de Sordos en donde las personas pueden capacitarse para poder aprender el LSN. Antes había sólo un intérprete en el canal, ahora ya contamos con 5, a nosotros nos sirve como escuela porque al verlos diario cuando están haciendo en lenguaje de señas, hablando con sus manos (me gusta usar ese término “manos que hablan”) a veces podemos tener fallas técnicas con el audio al aire, pero ellos siguen a la par del presentador.

**¿Es el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense encargado en notificar a los canales televisivos para hacer uso del lenguaje de señas en las transmisiones de mensajes, a través de un intérprete, tal como la Ley lo dicta?**

El CNLSN va en dependencia de cómo se da la comunicación, porque no muchas personas dominan el lenguaje de señas.

Pueden haber situaciones en que tengamos nosotros poner esa parte de la motivación y de la responsabilidad. Nosotros somos la casa donde se elaboran las leyes, nosotros tenemos el principal compromiso de hacerlo. Pero considero que se debería promover más la ley.

**¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?**

Considero que en todos los espacios sociales tiene que existir la inclusión, porque esta ley es completa, te dice cuál es la responsabilidad que tenemos todos como nación, nos incluye a nosotros como medios de comunicación, responsabilidad totalmente que tenemos con la comunidad nicaragüense de comunicarlos y de informarlos. Nosotros como canal tenemos un reto, la idea es que en todos los contenidos se incluya el lenguaje de señas totalmente, incorporar el lenguaje de señas en todas nuestras producciones es un reto que nosotros tenemos en mente, porque sabemos la importancia.

**Transcripción de entrevista**

**Entrevista Canal 6**

**Nombre:** Tamara Vanessa Martínez Sarantez.

**Cargo:** Responsable de la televisión educativa de canal 6

**Medio/Canal:** Canal 6 Nicaragüense por gracias de Dios

**¿Qué opina al respecto de la Ley 675. Que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?**

Efectivamente, más que una opinión es un asumir, el asumir el derecho de las personas con discapacidad. Actualmente llevamos desde esta área un programa llamado “Nicaragua Fuerza Bendita” que es dirigido a las personas con discapacidad. Tenemos acciones específicas desde nuestro medio, una de ellas ha sido la elaboración de un programa del lenguaje de señas que tiene 50 programas que se transmiten a través de la señal de canal 6, esto con el objetivo de poder fortalecer las habilidades en las personas con discapacidad, pero también que el resto de la comunidad nicaragüense pueda conocer el lenguaje y así, poder comunicarse de una mejor manera con las personas con discapacidad auditiva. La Ley es clara, es una ley hay que cumplirla, todo ciudadano nicaragüense y más un medio de comunicación responsable como este (canal 6) tenemos que asumir el ejercicio de poder integrar en nuestras transmisiones a las personas que puedan hacer el lenguaje de señas, tenemos también una relación muy fuerte con el gabinete de las personas con discapacidad y la procuraduría, donde la procuradora Alma Nubia está muy de cerca en todas nuestras acciones y actividades vinculante al tema de la discapacidad; contamos con tres profesores con los cuales hemos desarrollado nuestros programas, es un tema también que tenemos que retomar y que lo tenemos ya claro nosotros como medio, de poder ponerlo permanente en toda la parrilla de canal 6.

**¿En qué año y bajo qué contexto surge la iniciativa de implementar el lenguaje de señas en el canal? ¿Cuándo se utiliza el intérprete de lenguaje de señas?**

Desde que canal 6 tiene 8 años de transmisión, un canal educativo, surge como una propuesta educativa y ahora tenemos canal 15. En nuestras transmisiones procuramos que haya un intérprete que esté haciendo el lenguaje de señas, inclusive, a partir de eso teníamos un intérprete en el noticiero, en diferentes transmisiones y en el programa *Agarra la Señá*, que por cierto es un programa muy completo donde le ayuda a la familia, no solo a las personas que tiene la discapacidad, sino a la familia a aprender el lenguaje.

**A partir de la implementación del lenguaje de señas en este medio televisivo ¿Cuáles considera usted han sido las consecuencias?**

Hablar de logros alcanzados es poder tener a una comunidad nicaragüense informada sin excluir a nadie, entonces cuando hablo de la comunidad en su totalidad, estoy incluyendo a las personas con discapacidad; niñas, niños, adolescentes, mujeres, persona de la tercera edad, jóvenes, etc. que por cierto tenemos muchos jóvenes también con discapacidad y que necesitan de espacios de expresión y de aprendizajes. Para nosotros ha sido muy importante, nos hemos dado cuenta que incorporando el lenguaje de señas en nuestros espacios, en nuestros medios podemos llegar a más personas, podemos llegar a la comunidad de personas con discapacidad, también hay un reconocimiento porque se han acercado a nuestro medio, tenemos mucho acercamiento con el gabinete donde también ahí tenemos personas ciegas, sordas, con discapacidad cognitiva, etc. y nos hemos aglutinado, pero logramos desarrollar el proyecto *Nicaragua Fuerza Bendita*, entonces para nosotros ha sido un logro alcanzado como medio televisivo, y eso implica nuevos retos porque en la medida en que vamos trabajando el tema, tienes que abundar, mejorar la calidad para que la proyección sea adecuada y para que la comunicación sea efectiva, dirigida a las personas con discapacidad.

**¿Cuál es su opinión respecto a que en los canales de televisión nacional se utilice un intérprete de lenguaje de señas para sus transmisiones?**

Estamos hablando de la inclusión y es efectiva en el momento que un medio de comunicación piensa en todos los sectores y uno de ellos son las personas con discapacidad, en este sentido las personas que tienen discapacidad auditiva. Es una cuestión de responsabilidad como gobierno, como instituciones que estamos de acuerdo con cada uno de los estatutos de las leyes que se han creado en favor de las personas con discapacidad, el tema de la inclusión debe estar permanente en todas las esferas y áreas, una de ellas es la comunicación, yo creo que los medios de comunicación tenemos mucha influencia sobre el comportamiento social, tenemos mucha influencia sobre los nuevos aprendizajes, sobre las nuevas tendencias, creo que nos volvemos un medio educativo, entonces tendríamos la responsabilidad de asumir y poder integrar en nuestros programas a una persona que se dirija y que lleve los mensajes que queremos transmitir con calidad y para esto implica tener una persona que sepa de lenguaje de señas, un intérprete.

**¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a que si alguna vez algún interprete de Lenguaje de Señas ha solicitado laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al leguaje inclusivo?**

Hemos tenido en el canal a dos personas que estuvieron haciendo el lenguaje de señas, por el momento no tenemos, pero sí lo tuvimos durante mucho tiempo. Hicimos un programa donde tenemos más de 50 capítulos, el programa se llama “Agarra la Señá” donde todos los que laboraban en esa área eran personas con discapacidad, pero también personas que manejaban perfectamente el lenguaje de señas, somos un canal incluyente, un canal que atiende el llamado de las personas con discapacidad, en lo personal, considero que somos un de canal

pionero en la inclusión porque para nosotros el programa *Nicaragua Fuerza Bendita* del canal 15, aglutinado no solo a las personas con discapacidad auditiva sino motora y cognitiva, el programa ha sido una primera experiencia para las personas con discapacidad, porque se hizo una expo feria nacional durante este año que es nuestra primera edición donde participaron más de 55 personas con discapacidad, esto fue un empuje desde canal 6 obviamente con la aprobación de nuestro buen gobierno. Son propuestas incluyentes, propuestas que para mí le abren un abanico de posibilidades también a las personas con discapacidades porque es la proyección de su trabajo, de su creatividad en términos culturales también, es un aporte grande a la economía porque hay que reconocer que las personas con discapacidad empujan mucho a la economía, entonces para nosotros es muy valioso y muy importante que desde la televisión educativa nos comprometamos, y estamos muy consciente de la necesidad que existe en todos los medios de comunicación de tener a un intérprete.

**¿Es el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense encargado en notificar a los canales televisivos para hacer uso del lenguaje de señas en las transmisiones de mensajes, a través de un intérprete, tal como la Ley lo dicta?**

Como nosotros lo asumimos desde siempre el LS, no hemos recibido ninguna notificación. Hemos tenido peticiones de cubrir actividades de todos los eventos (de las personas con discapacidad) porque ellos también tienen su propia gente, su equipo, y en algún momento si lo han hecho, nosotros hemos atendido el llamado, para la semana con discapacidad se hicieron algunas transmisiones donde apoyamos desde esa petición haciendo la transmisión de sus eventos porque es bueno proyectar qué están haciendo las personas con discapacidad.

**¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de Señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?**

Aquí se concretiza la ratificación del derecho de las personas con discapacidad, Nicaragua ha sido pionera en esa lucha permanente por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y más ahora, yo creo que este gobierno ha tenido un proceso muy intencionado para apertura de espacios para mejorar la calidad de la atención de las personas con discapacidad, para ofertar inclusive, la formación académica de las personas con discapacidad, crear espacios de proyección positiva, espacios de emprendimiento la calidad y el fortalecimiento, entonces yo creo que el hecho de ver a las personas con discapacidad como ser humano sujetos a derechos, ya eso para nosotros es una ganancia, o sea, ya hemos logrado un objetivo grande que es, la inclusión, pero más allá de verlo como el tema de la inclusión es un derecho restituido.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**

**COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**Objetivo: Analizar el uso del Lenguaje de Señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10 y 98 (canal parlamentario), para la transmisión de mensajes, durante el segundo semestre 2019.**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

**Preguntas:**

1. **¿Qué opina al respecto de la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?**
2. **¿Cuál es su opinión respecto a que en los canales de televisión nacional se utilice un intérprete de lengua de señas para sus transmisiones? ¿Alguna han utilizado este lenguaje para alguna transmisión? hecho uso de un intérprete de lenguaje de señas dentro de sus transmisiones? ¿Cuándo?**
3. **¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a si alguna vez algún intérprete de lenguaje de señas ha solicitado laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al lenguaje inclusivo, del tipo de audiencia como lo es, las personas con discapacidad auditiva que necesita recibir algunos mensajes y estar informados?**
4. **¿Ha recibido algún tipo de notificación o petición por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas para hacer uso del lenguaje de señas en las transmisiones de mensajes, a través de un intérprete?**
5. **¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?**
6. **En caso que este medio televisivo implementara el lenguaje de señas en sus transmisiones ¿Cuáles considera usted serían las consecuencias?**

**Transcripción de entrevista**

**Entrevista Canal 10**

**Nombre:** Mauricio Madrigal

**Cargo:** Jefe de prensa

**Medio/Canal:** Canal 10

**¿Qué opina al respecto de la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?**

No se han ejecutado las leyes a cómo deben de ser, esto es por la misma crisis sociopolítica y económica. Pero desde antes, ya se venía registrando ese mismo problema. Actualmente,

nosotros como canal estamos trabajando en ello para agregarle ese componente clave a la pantalla.

**¿Cuál es su opinión respecto a que en los medios de televisión nacional se utilice un intérprete de lengua de señas para sus transmisiones? ¿Alguna vez han utilizado este lenguaje para alguna transmisión?**

Es importante contar con un traductor del lenguaje de señas para informar, hay algunos canales que lo mantuvieron por mucho tiempo, pero nosotros pocas veces hemos contado con un intérprete, las ocasiones en que hemos utilizado al intérprete ha sido para las elecciones para que las personas sordas se enteraran de lo que estaba ocurriendo. **¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a que si alguna vez algún intérprete de Lenguaje de Señas ha solicitado laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al lenguaje inclusivo?**

Ha habido colaboración de intérpretes que vienen hacer la traducción a la par del mensaje oral. Han venido pero solo para caso puntual de mucha relevancia nacional.

**¿Han recibido algún tipo de notificación o petición por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense para hacer uso de este lenguaje?**

No, no hemos recibido notificaciones por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense, ni ningún otro consejo o entidad.

**¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de Señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?**

Actualmente se está buscando como hacer convenios con organismos internacionales para que puedan financiar el pago de los traductores del lenguaje de señas, porque es un componente clave en la pantalla, sabemos que es imprescindible para los derechos de las personas sordas.

**En caso que este medio televisivo implementara el lenguaje de señas en sus transmisiones. ¿Cuáles considera usted que serían las consecuencias?**

Todavía no se han contemplado las consecuencias, pero está en análisis para ver si a partir del próximo año se implementa.

## **Transcripción de entrevista**

### **Entrevista Canal 2**

**Nombre:** Carmen Isabel Ulloa Arróliga

**Cargo:** Jefe del Departamento de Programación

**Medio/Canal:** Canal 2 – Televisión de Nicaragua

**¿Qué opina al respecto de la Ley 675, que establece en su artículo 6 que los propietarios de los medios de comunicación televisivos deben utilizar intérpretes de Lenguaje de Señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva?**

Es fundamental como todo medio de comunicación, de informar; en especial cuando se trata de personas con facultades diferentes. En este sentido el lenguaje de señas es uno de ellos, lo

que pasa es que cuando son programas a nivel Nacional como por ejemplo Teletón, o cuando hay una noticia importante algún desastre natural, entonces los medios hacemos uso del intérprete, porque si nosotros nos ponemos a utilizar los “enlatados” (programación regular, como dibujos, series, películas, etc.) que tenemos a diario, el costo es muy alto, entonces por costo es que nosotros no mantenemos a alguien permanente

**¿Cuál es su opinión respecto a que en los medios de televisión nacional se utilice un intérprete de lengua de señas para sus transmisiones? ¿Alguna vez han utilizado este lenguaje para alguna transmisión?**

Debería ser de manera permanente, es importante porque también es una manera de informar a la población. Nosotros sólo hacemos uso del intérprete cuando la presidenta de la república o INETER dan información de acontecimientos muy relevantes, entonces ahí se utiliza el lenguaje de señas, para que todos como comunidad en sí, seamos participe de la información. Por lo que, solo cuando es información masiva o de emergencia, ahí sí utilizan el lenguaje para informar a las personas sordas.

**¿Cuál es la experiencia de este medio televisivo en cuanto a que si alguna vez algún interprete de Lenguaje de Señas ha solicitado laborar en este canal y desempeñar sus conocimientos para aportar al leguaje inclusivo?**

Desconozco eso. Sería hablar con la parte administrativa o con la parte informativa, porque ambas van de la mano. No es porque no haya personal adecuado para hacerlo, sino que los medios tendrían que invertir, tanto privado como cadenas internacionales para poder incorporarlo en todas las transmisiones.

**¿Han recibo algún tipo de notificación o petición por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas para hacer uso de este lenguaje?**

Eso sería en la parte administrativa porque no tengo este campo, ya que mi área es programación entonces aquí solo transmitimos los que nos pasan.

**¿Qué opinión le merece la idea de que a partir de la incorporación del lenguaje de Señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda?**

Sería bueno porque es una parte de que está un poco apartada y no debería de ser así, pero debido a costos, nuevamente les expreso, eso tendría que ser con las áreas administrativa.

Pero sí, los medios deberían de tener la responsabilidad de que por lo menos tener en un momento determinado el lenguaje, por ejemplo en los noticieros porque es la forma en que vos te informas como ciudadano, el comunicador es el factor principal, comunicar llegar a donde nadie ha llegado de manera eficaz, rápida concisa y precisa.

**En caso que este medio televisivo implementara el lenguaje de señas en sus transmisiones. ¿Cuáles considera usted que serían las consecuencias?**

No habría ninguna consecuencia negativa, al contrario sería algo positivo, llegar a un sector de personas que está ausente por así decirlo.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

### COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

**Objetivo: Analizar el uso del Lenguaje de Señas en los medios de comunicación televisivos, canales 2, 6, 10, y 98 (canal parlamentario), para la transmisión de mensajes, durante el segundo semestre 2019.**

No. De encuesta \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### I. DATOS GENERALES.

Marque con una “X”, **SÓLO UNA DE LAS OPCIONES.**

1. Edad: a) de 18 a 20 años                      b). de 21 a 22 años                      c). de 23 años a más
2. Sexo: a) Masculino \_\_\_\_\_                      b). Femenino \_\_\_\_\_
3. Turno: a) Matutino \_\_\_\_\_                      b). Vespertino \_\_\_\_\_

#### II. ENCIERRE EN UN CÍRCULO O MARQUE, SÓLO UNA DE LAS OPCIONES QUE SE DAN COMO RESPUESTA A LAS SIGUIENTES INTERROGANTES.

**La Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense, Ley 675, establece en su Arto. 6 Utilizaciones de intérpretes en medios de comunicación audiovisuales, que los propietarios de los medios de comunicación audiovisuales deberán utilizar intérpretes del lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva.**

**2. ¿Cuál crees que sea la razón de por qué TODOS los medios de comunicación televisivos aún no implementan el lenguaje de señas para la transmisión de mensajes?**

- a) No es considerado una necesidad social.
- b) Porque los medios televisivos consideran que hay pocas personas con discapacidad auditiva en Nicaragua.
- c) No hay una regulación de la Ley del lenguaje de señas Nicaragüense.
- d) No existe presión por parte del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense.

**3. El factor que influye en la “no contratación” de un intérprete del lenguaje de señas por parte de los canales de televisión nacional es debido a:**

- a) Falta de personal capacitado en lenguaje de señas.
- b) Poco presupuesto por parte del medio televisivo.
- c) La incorporación de una ventana en la pantalla para mostrar al intérprete de lenguaje de señas puede ser de distracción para los televidentes.

**4. En caso de que los medios de comunicación televisivos incorporen el lenguaje de señas, este sería de ayuda para:**

- a) Subsanan la exclusión.
- b) Cumplir con los derechos de las personas con discapacidad auditiva.
- c) Comunicar e informar a los no oyentes (sordos).

**5. ¿Qué canal consideras que utiliza con más frecuencia el Lenguaje de Señas?**

- a) Canal 2
- b) Canal 6
- c) Canal 10
- d) Canal 98 (Canal Parlamentario)

### **III. Marque con una “X”, SÓLO UNA DE LAS OPCIONES**

Las preguntas están enfocadas para conocer la valoración de la relevancia de la percepción que tienen los estudiantes de Comunicación para el Desarrollo.

**6. Existe discriminación por parte de los medios a la hora de transmitir mensajes.**

- a) De acuerdo
- b) Indeciso
- c) Desacuerdo

**7. El acceso al lenguaje de señas es fundamental para los derechos humanos de las personas sordas.**

- a) De acuerdo
- b) Indeciso
- c) Desacuerdo

**8. Los canales de televisión nacional no incorporan en sus transmisiones de mensajes un intérprete en lenguaje de señas, porque no existe una regulación de la**

**Ley 675.**

- a) De acuerdo

- b) Indeciso
- c) Desacuerdo

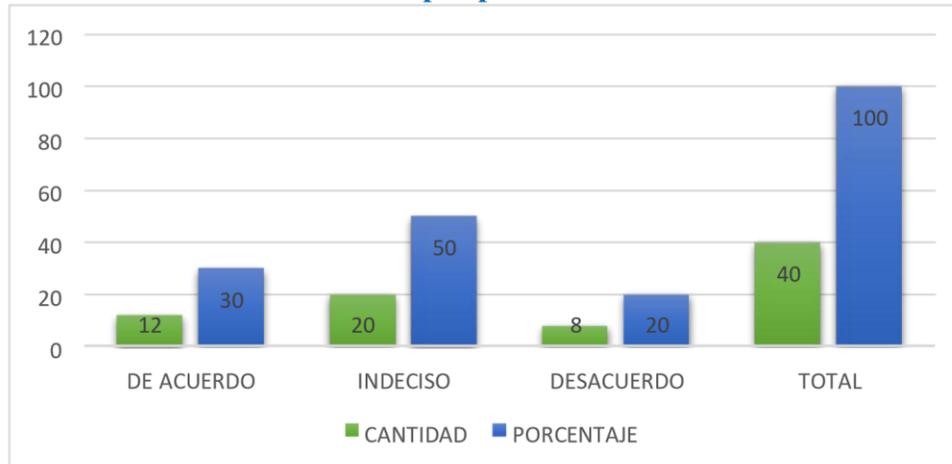
**9. El trabajo que realizan los interpretes de lenguaje de señas en los canales televisivos es un puente que conecta la comunidad sorda con el acontecer de la realidad nacional e internacional**

- a) De acuerdo
- b) Indeciso
- c) Desacuerdo

**IV. INFORMACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN**

<b>Marque con una "X" <u>su opción seleccionada</u></b>	SI	NO
10. Es importante un intérprete del lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos para la trasmisión de mensajes		
11. Considera que, ¿El lenguaje de señas es igual de importante que otro idioma?		
12. A partir de la incorporación del lenguaje de señas en los canales de televisión se promoverá la inclusión de la comunidad sorda y creara conciencia sobre sus derechos.		
13. Los interpretes de lenguaje de señas deberían ser utilizados sólo en las exposiciones y discursos transmitidos por entidades oficialista		
14. En algún momento de su vida laboral un Comunicador/Periodista podría necesitar comunicar e informar un mensaje mediante el lenguaje de señas.		
15. ¿Te gustaría aprender lenguaje de señas?		

**Tabla 5: Discriminación por parte de los medios televisivos**



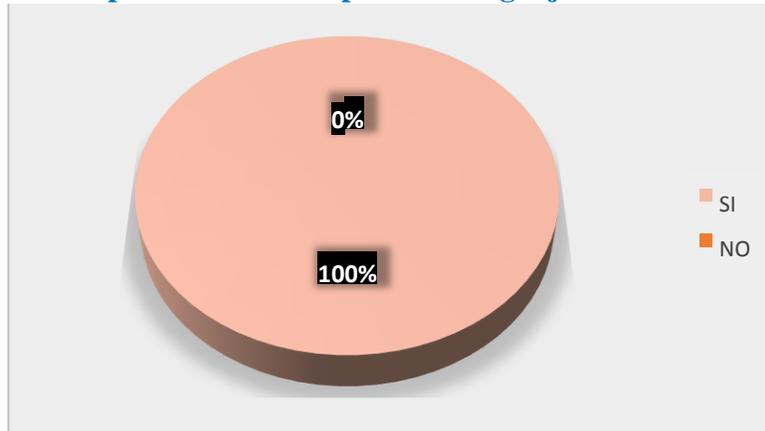
Siendo un total de 40 estudiantes encuestados, el 50% manifestó estar indeciso con respecto a que si en los canales televisivos hay discriminación en la transmisión de mensajes, el 30% dijo que sí hay discriminación por parte de los canales, mientras que, el 20% en desacuerdo.

**Tabla 7: Los canales no incorporan un intérprete en lenguaje de señas, porque no existe una regulación de la Ley 675**



De acuerdo a la encuesta, la mayoría de estudiantes (62.5%) indicó (respondiendo la opción “de acuerdo”) que los canales de televisión nacional no incorporan en sus transmisiones de mensajes un intérprete en lenguaje de señas porque no existe una regulación de la Ley 675, mientras que el 30% señaló no saber y sólo el 7.5% en desacuerdo a la pregunta.

**Gráfico 9: Es importante un intérprete de lenguaje de señas en la televisión**



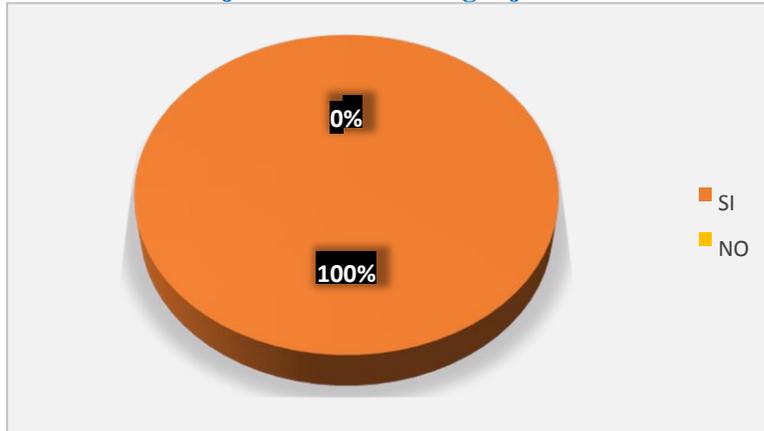
Según los datos recopilados a través de la presente encuesta, el 100% de los encuestados, considera que es importante un intérprete de lenguaje de señas en los medios de comunicación televisivos para la transmisión de mensajes.

**Gráfico 10: El lenguaje de señas es igual de importante que otro idioma**



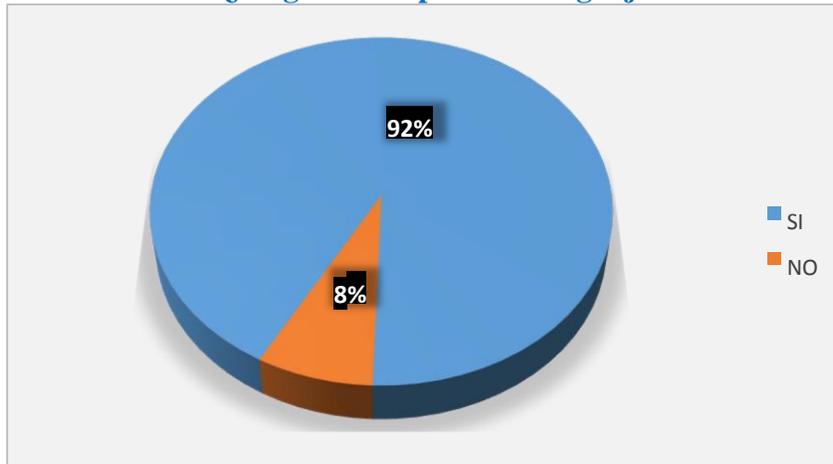
El 92% de los estudiantes manifiesta que el lenguaje de señas es igual de importante que cualquier otro idioma. El 8% de los estudiantes no lo considera así.

**Tabla 13: Un comunicador/periodista podría necesitar comunicar e informar un mensaje mediante el lenguaje de señas**



El 100% de los encuestados indica que un comunicador/periodista en algún momento de su vida laboral puede necesitar comunicar e informar un mensaje mediante el lenguaje de señas.

**Gráfico 14: ¿Te gustaría aprender lenguaje de señas?**



Mediante esta pregunta, la mayoría de los estudiantes, exactamente el 92% respondió que le gustaría capacitarse y aprender el lenguaje de señas, y sólo el 8% indicó que no le gustaría.